

Guía de acuerdos de **custodia del territorio**



en la Eurorregión
de Galicia
y el norte de Portugal

GreenYGap

Equipo de la Universidade da Coruña

Francisco Alberto Varela García.
Área de Ing. cartográfica,
geodésica y fotogrametría
(Investigador principal del
proyecto en UDC)

Javier González Harguindey.
Área de Urbanística y
ordenación del territorio

Cristina García Fontán.
Área de Urbanística y
ordenación del territorio

Jaime Fagúndez Díaz.
Área de Botánica

María José Servia García.
Área de Zoología

Manuel Docampo García.
Área Sociología

María José Andrade Suárez.
Área Sociología

Manuel Soto Castiñeira.
Área de Ingeniería Química

Jose Anta Álvarez.
Área de Ingeniería hidráulica

Jerónimo Puertas Agudo.
Área de Ingeniería hidráulica

Francisco Javier Sanz Larruga.
Área de Derecho administrativo

Juan José Pernas García.
Área de Derecho administrativo

Luis Antonio Hernández Ibáñez.
Área Ing. cartográfica, geodésica
y fotogrametría

Yaiza Rodríguez Lueje.
Bióloga contratada

Colaboradores externos:

Antonio Hoyuela Jayo.
Doctor Arquitecto

Gustavo Cao Cancio.
Especialista en cartografía

Jennifer Sánchez González.
Doctora en Derecho

Itziar Sobrino García.
Doctora en Derecho

Ana Isabel Gomez Leiras.
Socióloga

Uxia Lopez Mejuto.
Socióloga

Miguel González Flores. Di-
señador

Amal Nnechachi Bounous.
Ingeniera de Caminos

Noa Rodríguez Méndez
Estudiante en prácticas,
Grado en Paisaje.

Equipo de la Universidade do Minho

Paulo Jorge de Sousa Cruz.
Área de Construcción y Tecnología
(Investigador principal del proyecto
en Universidade do Minho)

Ivo Pereira Oliveira.
Área de Arquitectura – Cidade e Territorio

Cidália Maria Ferreira da Silva.
Área de Arquitectura – Cidade e Territorio

Bruno Branco Castro.
Área de Biología

Alessandra Aparecida Souza.
Área de Derecho

Inês Francisca Oliveira.
Arquitecta contratada

Catarina Silva.
Bióloga contratada

Equipo de la Fundación CEER

Inês Gusman
Rita Moreira

Índice

Introducción

Objetivo, alcance y destinatarios de la guía.....	12
---	----

Capítulo 1.

La custodia del territorio en el marco de Green Gap.....	16
1.1 La Eurorregión Galicia–Norte de Portugal como ámbito de actuación.....	18
1.2 Infraestructura verde, restauración ecológica y adaptación climática.....	19
1.3 La aportación específica de la custodia del territorio.....	20
1.4 Relación de la guía con las ELIVACC y con Green Gap.....	21

Capítulo 2.

Marco conceptual de la custodia del territorio.....	24
2.1 Definición y principios.....	26
2.2 Qué puede y qué no puede resolver la custodia.....	27
2.3 Custodia, servicios ecosistémicos y paisaje.....	28
2.4 Tipologías de custodia en contextos municipales.....	
2.5 Fragmentación de la propiedad, abandono rural y transformación de los sistemas forestales y agrarios	30

Capítulo 3.

Marco jurídico e institucional en Galicia y Norte de Portugal.....	34
3.1 Referencias europeas comunes.....	35
3.2 Encaje jurídico de la custodia en Galicia.....	36
3.3 Encaje jurídico de la custodia en Portugal.....	37
3.4 Montes vecinales en mano común y baldíos.....	38
3.5 Compatibilidad con planeamiento y figuras de protección.....	40

Capítulo 4.

Diagnóstico territorial para orientar la custodia.....	42
4.1 El diagnóstico como base de la acción.....	44
4.2 Lectura integrada del territorio: biofísico, funcional y social.....	46
4.3 Servicios ecosistémicos y criterios de priorización.....	48
4.4 Herramientas geomáticas y bases cartográficas.....	51
4.5 Participación, conocimiento local y co-diagnóstico.....	54
4.6 Identificación de ámbitos prioritarios para la custodia.....	54
Zonas protegidas.....	54
Zonas vulnerables.....	54
Zonas de oportunidad.....	54
Zonas de conectividad.....	55
4.7 Resultado esperado del diagnóstico.....	56

Capítulo 5.

La custodia del territorio como herramienta municipal.....	58
5.1 El papel de los ayuntamientos.....	59
5.2 Funciones municipales en los procesos de custodia.....	61
Impulsor institucional.....	61
Facilitador técnico.....	61
Firmante de acuerdos.....	62
Coordinador territorial.....	62
Financiación.....	62
5.3 Integración en instrumentos municipales de planificación.....	63
Planeamiento urbanístico.....	63
Estrategias de infraestructura verde.....	63
Planes de movilidad sostenibles.....	64
Estrategias de prevención de incendios.....	64
Políticas de paisaje y patrimonio	64
5.4 Ámbitos preferentes de actuación.....	65
Sistemas fluviales.....	65
Paisajes agrarios.....	65
Sistemas forestales.....	65
Espacios periurbanos.....	65

5.5 Custodia y gestión de territorios con múltiples propietarios.....	66
5.6 Organización municipal para impulsar la custodia.....	66
5.7 Resultados esperados para el municipio.....	67

Capítulo 6.

Actores, gobernanza y organización del proceso.....	68
6.1 La custodia como proceso de gobernanza territorial.....	70
6.2 Propietarios y titulares del suelo.....	71
6.3 Entidades de custodia y organizaciones colaboradoras.....	72
6.4 Comunidades de montes vecinales y baldíos.....	73
6.5 Equipos técnicos y apoyo especializado.....	74
6.6 Living Labs territoriales y espacios de experimentación.....	75
6.7 Espacios de coordinación y redes de colaboración.....	75
6.8 Trazabilidad, transparencia y continuidad institucional.....	76

Capítulo 7

Acuerdos de custodia del territorio.....	78
7.1 Naturaleza y finalidad de los acuerdos.....	80
7.2 Tipologías de acuerdos de custodia.....	81
Acuerdos voluntarios de custodia.....	81
Convenios de colaboración.....	81
Contratos de gestión o conservación.....	81
Cesiones temporales de uso.....	82
7.3 Elementos esenciales de un acuerdo.....	83
Identificación de las partes.....	83
Identificación de la parcela o ámbito territorial.....	83
Objetivos del acuerdo.....	83
Compromisos de las partes.....	83
Duración del acuerdo.....	84
Sistema de seguimiento.....	84
7.4 Elaboración y formalización de los acuerdos.....	85
Fase 1: contacto inicial con el propietario.....	85

Fase 2: análisis técnico de la parcela.....	85
Fase 3: diseño del acuerdo.....	85
Fase 4: revisión jurídica.....	85
Fase 5: firma del acuerdo.....	85
7.5 Seguimiento, evaluación y renovación.....	86
7.6 Acuerdos colectivos entre múltiples propietarios.....	86

Capítulo 8.

Metodología para poner en marcha la custodia en un municipio.....	88
8.1 Preparación institucional.....	90
Designación de una unidad o responsable técnico.....	90
Integración en estrategias municipales.....	90
Identificación de recursos disponibles.....	90
8.2 Selección de ámbitos prioritarios para la custodia.....	91
8.3 Identificación de propietarios y actores.....	91
8.4 Contacto y diálogo con propietarios.....	92
8.5 Diseño de proyectos piloto.....	92
8.6 Formalización de acuerdos.....	94
8.7 Implementación de actuaciones.....	94
8.8 Seguimiento de resultados.....	95
8.9 Comunicación y aprendizaje institucional.....	95

Capítulo 9.

Estrategia local de custodia del territorio.....	96
9.1 La estrategia municipal de custodia.....	98
9.2 Diagnóstico territorial específico.....	99
Estructura ecológica del territorio.....	99
Áreas vulnerables o degradadas.....	99
Oportunidades territoriales.....	99
Estructura de la propiedad.....	99
9.3 Identificación de agentes territoriales.....	100
9.4 Ámbitos prioritarios de actuación.....	101
9.5 Repositorio municipal de parcelas estratégicas.....	101

9.6 Proyectos prioritarios de custodia.....	101
9.7 Hoja de ruta municipal.....	102
Corto plazo.....	102
Medio plazo.....	102
Largo plazo.....	102
9.8 Cronograma y estimación de recursos.....	103
9.9 Seguimiento y mejora continua.....	103

Capítulo 10

Financiación, seguimiento e indicadores.....	104
10.1 Financiación de las iniciativas de custodia.....	106
10.2 Recursos municipales y cooperación interadministrativa.....	107
10.3 Programas europeos de apoyo.....	108
Programa LIFE.....	108
Interreg y cooperación territorial europea.....	108
Fondos de desarrollo rural (FEADER).....	109
Programas de investigación e innovación.....	109
10.4 Seguimiento de los acuerdos.....	110
Seguimiento técnico.....	110
Seguimiento administrativo.....	110
Seguimiento social.....	110
10.5 Indicadores de servicios ecosistémicos.....	111
Indicadores ecológicos.....	111
Indicadores de regulación ambiental.....	111
Indicadores sociales y territoriales.....	111
10.6 Sistemas de información territorial.....	112
10.7 Evaluación y mejora continua.....	112

Capítulo 11.

Recomendaciones estratégicas.....	114
11.1 La custodia como política territorial complementaria.....	116
11.2 Integración en estrategias de infraestructura verde.....	116
11.3 Gobernanza territorial y cooperación entre actores.....	117
11.4 Adaptación a los desafíos territoriales contemporáneos	117
11.5 Cooperación intermunicipal y escala territorial.....	118
11.6 Consolidación institucional de la custodia.....	118
 Bibliografía	 120
 Lista de imágenes	 121
 Lista de ilustraciones	 121



INSTITUTO
DE ESTUDOS
DO TERRITÓRIO



MUNICÍPIO DE
PAREDES DE COURA



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Concello
de Pontevedra



DEPUTACIÓN
OURENSE



CÂMARA
MUNICIPAL DE
GUIMARÃES

Laboratório
da Paisagem i[0]
2014-2024



Universidade do Minho



CENTRO DE [ESTUDOS] ESTUDIOS
EURO [REGIONAIS] REGIONAIS
GALIZA . NORTE DE PORTUGAL



Objetivo, alcance y destinatarios de la guía

La presente guía tiene como objetivo ofrecer un marco técnico y metodológico para facilitar la aplicación de la custodia del territorio como instrumento de gestión territorial y ambiental en municipios de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal. La guía pretende asimismo reforzar la cooperación entre administraciones públicas, entidades de custodia del territorio, comunidades locales y propietarios, promoviendo modelos de gobernanza territorial basados en la corresponsabilidad, la sensibilización ambiental y la gestión colaborativa a medio y largo plazo

El documento se desarrolla en el contexto del proyecto Green Gap, orientado a reforzar el papel de las administraciones locales en la implementación de políticas de infraestructura verde, restauración ecológica y adaptación al cambio climático, así como a fortalecer el papel de las entidades de custodia y del tercer sector como actores clave para garantizar la continuidad, la proximidad territorial y la capacidad de acompañamiento de los procesos de custodia.



La guía propone una aproximación metodológica adaptable que permite integrar la custodia del territorio en las estrategias locales de infraestructura verde y resiliencia urbana y territorial, incorporando tanto actuaciones prioritarias para la conectividad ecológica y la restauración ambiental como iniciativas demostrativas y de sensibilización capaces de fortalecer la implicación social en el cuidado del territorio.

Para ello, combina fundamentos conceptuales, referencias jurídicas y orientaciones operativas destinadas a facilitar la puesta en marcha de iniciativas de custodia en contextos municipales.

El alcance de la guía es fundamentalmente municipal, aunque su enfoque pretende ser compatible con las políticas regionales, nacionales y europeas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, la planificación territorial y la restauración de ecosistemas.

La guía está dirigida principalmente a:

- **técnicos municipales** de urbanismo, medio ambiente y planificación territorial
 - **responsables políticos** locales implicados en la gestión del territorio
 - **entidades** de custodia del territorio y **organizaciones ambientales**
 - comunidades de **montes vecinales** y **entidades gestoras de baldíos**
 - **equipos técnicos y profesionales** que trabajan en **planificación territorial, paisaje y restauración ecológica**
-

Las entidades de custodia del territorio, especialmente asociaciones y fundaciones del tercer sector, desempeñan un papel fundamental en la consolidación de procesos de gestión territorial a medio y largo plazo. Su capacidad para trabajar desde la proximidad territorial, generar confianza con los propietarios y mantener continuidad más allá de los ciclos políticos convierte a estas organizaciones en actores estratégicos para el impulso de iniciativas de custodia en la Eurorregión

Además de su dimensión ecológica y territorial, la custodia del territorio puede desempeñar una importante función de sensibilización y aprendizaje colectivo, favoreciendo la construcción de vínculos entre la población y el territorio mediante experiencias concretas de gestión y cuidado compartido.

No se trata de un documento normativo ni de un instrumento jurídico vinculante, sino de una guía técnica orientada a facilitar la implementación de acuerdos de custodia del territorio dentro del marco institucional existente.

Asimismo, puede resultar útil para **universidades, centros de investigación y otras instituciones** interesadas en promover modelos de gobernanza territorial basados en la cooperación entre actores públicos y privados.



Fuente: Green Gap. Proyecto piloto.
Mejora ecológica del área natural de Taboão en el Río Coura.
Paredes de Coura

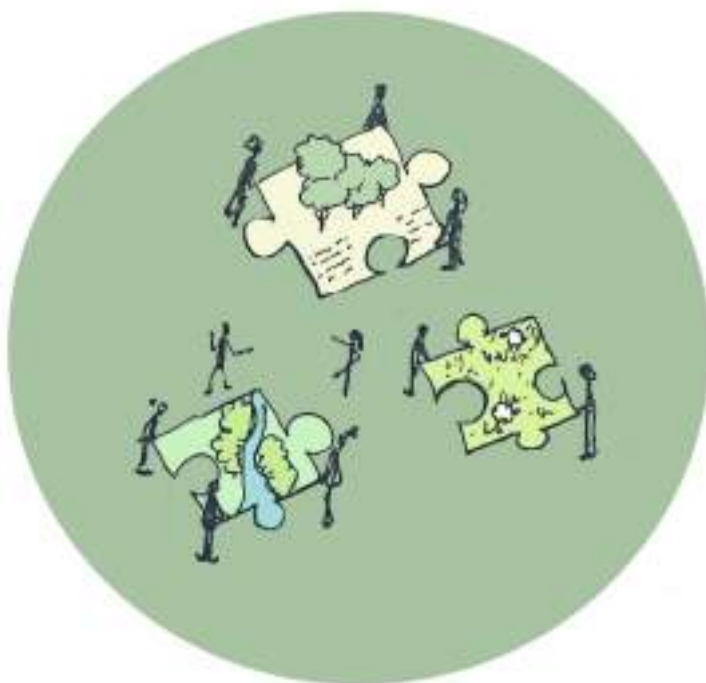


Capítulo 1

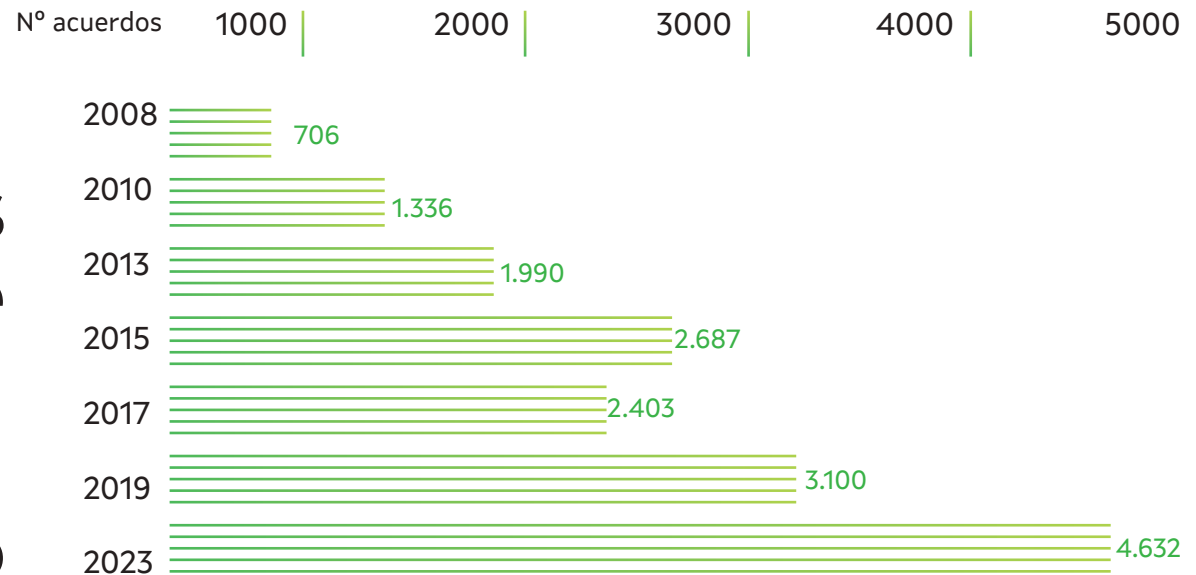
La custodia del territorio en el marco de Green Gap

Índice de apartados

- La Eurorregión Galicia-Norte de Portugal como ámbito de actuación
- Infraestructura verde, restauración ecológica y adaptación climática
- La aportación específica de la custodia del territorio
- Relación de la guía con las estrategias de infraestructura verde



Evolución acuerdos de custodia del territorio en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023.

*No existen datos relativos al contexto portugués.

1.1 La eurorregión Galicia-Norte de Portugal como ámbito de actuación

La Eurorregión Galicia-Norte de Portugal constituye un territorio caracterizado por una elevada diversidad paisajística, una fuerte presencia de sistemas agrarios y forestales tradicionales, y una estructura territorial marcada por la fragmentación de la propiedad del suelo.

En amplias zonas rurales de Galicia y del norte de Portugal, la propiedad está dividida en múltiples parcelas de pequeño tamaño, muchas de ellas vinculadas a sistemas de gestión comunal como los montes vecinales en mano común o los baldíos. Esta configuración territorial plantea importantes desafíos para la planificación ambiental y la gestión sostenible de los ecosistemas.

Al mismo tiempo, el territorio presenta un elevado valor ecológico, con sistemas fluviales, espacios forestales, mosaicos agrarios y áreas costeras que constituyen elementos clave de la infraestructura verde regional.

La preservación y restauración de estos sistemas resulta fundamental para mantener servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad, la prevención de incendios forestales o la mitigación del cambio climático.

En este contexto, las administraciones locales desempeñan un papel decisivo en la implementación de políticas territoriales que permitan reforzar la conectividad ecológica y mejorar la resiliencia del territorio frente a las transformaciones ambientales.



Fuente: Green Gap. Proyecto piloto.
Mejora ecológica del área natural de Taboão en el Río Coura.
Paredes de Coura

1.2 Infraestructura verde, restauración ecológica y adaptación climática

La infraestructura verde se define como una red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales diseñada para proporcionar múltiples servicios ecosistémicos y mejorar la calidad ambiental del territorio.

A escala municipal, la infraestructura verde incluye elementos como:

- riberas fluviales
- sistemas forestales
- paisajes agrarios tradicionales
- corredores ecológicos
- parques y espacios verdes urbanos
- humedales y áreas de alto valor natural

La planificación de la infraestructura verde permite identificar áreas prioritarias para la conservación, restauración o mejora de la conectividad ecológica, así como zonas especialmente vulnerables frente a riesgos como inundaciones, incendios forestales o pérdida de biodiversidad.

En el marco de las estrategias locales de infraestructura verde desarrolladas en el proyecto Green Gap, los municipios han identificado ámbitos territoriales donde

resulta necesario intervenir para reforzar la resiliencia ecológica del territorio.

La Guía ELIVAC elaborada por la Universidade da Coruña y la Universidade do Minho, propone las siguientes tipologías:

- Zonas núcleo. Por ejemplo, áreas protegidas y de alto valor ecológico.
- Corredores ecológicos. Por ejemplo cauces fluviales y bosques de ribera.
- Zonas buffer. Por ejemplo, el área de protección de infraestructuras.
- Espacios multifuncionales como parques urbanos, paisajes agrarios y otros espacios con valor ambiental y cultural.

Sin embargo, muchos de estos espacios se encuentran en suelos de titularidad privada o comunal, lo que limita la capacidad de actuación directa de las administraciones públicas.

Es en este contexto donde la custodia del territorio adquiere una especial relevancia como instrumento de cooperación para la gestión sostenible del territorio.

1.3 La aportación específica de la custodia del territorio

La custodia del territorio permite establecer acuerdos voluntarios entre propietarios, entidades sociales y administraciones públicas para conservar, restaurar o gestionar de forma sostenible determinados espacios.

A diferencia de otros instrumentos de política territorial basados en la regulación o en la protección jurídica estricta, la custodia se basa en la colaboración y en la corresponsabilidad entre los distintos actores implicados en el territorio.

Este enfoque permite:

- actuar sobre parcelas privadas estratégicas para la conectividad ecológica
- facilitar la restauración de ecosistemas degradados
- promover prácticas agrarias y forestales sostenibles
- reforzar la gobernanza territorial participativa

La custodia no sustituye a los instrumentos de planificación territorial ni a las figuras de protección ambiental existentes, sino que actúa como un complemento que permite implementar sobre el terreno los objetivos definidos en dichas políticas.



Fuente: Green Gap.

Ejemplo de buenas prácticas, proyecto Laboratório Ecosocial do Barbanza.



1.4 Relación de la guía con las ELIVACC y con GreenGap

El proyecto Green Gap ha promovido la elaboración de estrategias locales de infraestructura verde y adaptación al cambio climático en diversos municipios de la Eurorregión.

Estas estrategias identifican los principales sistemas ecológicos del territorio, los corredores de conectividad y los espacios prioritarios para la restauración ecológica.

La custodia del territorio se presenta en este contexto como una herramienta especialmente adecuada para implementar las actuaciones previstas en dichas estrategias, particularmente en aquellos ámbitos donde la titularidad del suelo es privada o comunal.

La presente guía pretende facilitar la incorporación de la custodia del territorio como instrumento operativo dentro de estas estrategias locales, proporcionando orientaciones metodológicas y ejemplos de aplicación adaptables a diferentes contextos municipales.

De este modo, la custodia se integra en un marco más amplio de planificación territorial orientado a reforzar la infraestructura verde, mejorar la resiliencia del territorio y promover modelos de gobernanza ambiental basados en la cooperación entre actores públicos y privados.



→ **Plataforma Transfronteriza de Custodia del territorio**
<https://custodiaterritoriognp.org/>

Es una herramienta clave para la conservación de los recursos naturales, culturales y paisajísticos de Galicia-Norte de Portugal.

Su principal objetivo es reunir las redes y entidades de custodia del territorio en la región, promoviendo la cooperación y el intercambio de conocimientos. A través de esta plataforma, las entidades y ciudadanía podrán conocer, proteger y gestionar mejor los territorios en custodia, apoyando una estrategia transfronteriza de conservación de la biodiversidad



¿Qué es?

El HUB de Conocimiento y Experiencias en Infraestructura Verde es una plataforma digital dedicada a la recopilación, organización y difusión de información relevante sobre soluciones basadas en la naturaleza y buenas prácticas para el fomento de la infraestructura verde.

Se constituye como un espacio de referencia en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, reuniendo conocimiento técnico, científico y práctico que apoye la adaptación del territorio al cambio climático y la promoción de modelos de desarrollo más sostenibles.

→ **Hub Green Gap**
<https://hub.green-gap.eu/es/o-hub/>

El HUB de Conocimiento y Experiencias en Infraestructura Verde es una plataforma digital dedicada a la recopilación, organización y difusión de información relevante sobre soluciones basadas en la naturaleza y buenas prácticas para el fomento de la infraestructura verde.

Se constituye como un espacio de referencia en la Euroregión Galicia-Norte de Portugal, reuniendo conocimiento técnico, científico y práctico que apoye la adaptación del territorio al cambio climático y la promoción de modelos de desarrollo más sostenibles.



→ **Visor Green Gap**
<https://green-gap.eu/es/visor-green-gap/>

El Visor Green Gap es una innovadora herramienta web transfronteriza diseñada para apoyar, evaluar y dar seguimiento a las Estrategias Locales de Infraestructura Verde (ELIVACC) en Galicia y el Norte de Portugal.

Esta plataforma cartográfica interactiva integra tres funcionalidades principales:

1. Cuestionario Participativo para poder identificar en el mapa los lugares de interés para la infraestructura verde.
2. Formulario de evaluación técnica para que los gestores municipales registren el estado de implementación de su estrategia
3. Consulta información ambiental de los municipios de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal.

Capítulo 2

Marco conceptual y operativo de la custodia del territorio

Índice de apartados

- Definición y principios
- Qué puede y qué no puede resolver la custodia
- Custodia del territorio, servicios ecosistémicos y paisaje
- Tipologías de custodia en contextos municipales
- Fragmentación de la propiedad, abandono rural y transformación de los sistemas forestales y agrarios



Tipos de titularidad de los terrenos en custodia en España*

Nº acuerdos

1000

2000

3000

Privada



79%

Comunales



4%

Pública

patrimonial



10%

Pública sin
especificar



1%

Pública
demanial



2%

D.P.
Forestal



1%

D.P.
Marítimo
terrestre



1%

D.P.
Hidráulico



2%

Fuente: 7º *Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023*

*No existen datos relativos al contexto portugués.

2.1 Definición y principios

La custodia del territorio es una estrategia de conservación y gestión sostenible basada en acuerdos voluntarios entre propietarios del suelo, entidades sociales y administraciones públicas para preservar, restaurar o mejorar los valores naturales, culturales y paisajísticos de un territorio.

Este enfoque se ha desarrollado en diferentes contextos europeos como una herramienta flexible para implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación activa de los ecosistemas. A diferencia de las figuras tradicionales de protección ambiental, basadas principalmente en la regulación o en la declaración administrativa de espacios protegidos, la custodia se fundamenta en la cooperación entre actores.

En términos generales, la custodia del territorio se caracteriza por una serie de principios básicos.

Estos principios hacen de la custodia una herramienta especialmente adecuada para territorios donde la propiedad del suelo está muy fragmentada o donde la gestión tradicional de los recursos naturales forma parte del patrimonio cultural y paisajístico.

- **Voluntariedad**
La participación en acuerdos de custodia se basa en la libre decisión de los propietarios o titulares de derechos sobre el suelo.
- **Corresponsabilidad**
La conservación del territorio se entiende como una responsabilidad compartida entre administraciones públicas, propietarios y sociedad civil.
- **Flexibilidad**
Los acuerdos pueden adaptarse a las características del territorio, a las necesidades de los propietarios y a los objetivos ambientales definidos.
- **Proximidad territorial**
Las iniciativas de custodia suelen desarrollarse a escala local, donde es posible establecer relaciones directas entre los actores implicados.
- **Orientación a la gestión activa**
La custodia no se limita a evitar impactos negativos, sino que promueve actuaciones concretas de mejora ecológica y restauración ambiental.

ENTIDAD DE CUSTODIA

Promueve actuaciones de **mejora ecológica y restauración ambiental**

Se desarrolla a **escala local**

Busca **recursos** y financiación

Tiene interés por **preservar los valores** naturales, culturales y paisajísticos



ACUERDOS DE CUSTODIA

Documento validado por las partes, sin cláusulas predefinidas y que puede ser sujeto a revisiones.

PROPIEDAD

Puede **decidir libremente** establecer un acuerdo de custodia

El acuerdo se puede ajustar a sus **necesidades** y revisarse periódicamente.

Puede **participar** en las acciones de la entidad de custodia

Acepta los **compromisos** y restricciones establecidos en el acuerdo

2.2 Qué puede y qué no puede resolver la custodia

La custodia del territorio es un instrumento útil para promover la conservación activa del territorio, pero no constituye una solución universal para todos los problemas ambientales.

Sin embargo, la custodia presenta también ciertos límites que es importante reconocer. Por esta razón, la custodia debe entenderse como un instrumento complementario a otras políticas territoriales, especialmente a la planificación urbanística, la protección ambiental y las estrategias de infraestructura verde.

Aportaciones de la custodia

- ✓ facilitar la implicación de propietarios privados en la conservación de la naturaleza
- ✓ mejorar la conectividad ecológica entre espacios naturales
- ✓ promover prácticas agrarias y forestales sostenibles
- ✓ favorecer la restauración de ecosistemas degradados
- ✓ generar procesos de gobernanza territorial basados en la colaboración

Límites de la custodia

- X no sustituye a la planificación territorial ni a las políticas públicas de conservación
- X no puede resolver conflictos estructurales de uso del suelo por sí sola
- X requiere procesos de diálogo y construcción de confianza que pueden ser lentos
- X depende en gran medida de la implicación voluntaria de los propietarios

2.3 Custodia del territorio, servicios ecosistémicos y paisaje

El enfoque de custodia del territorio se relaciona estrechamente con el concepto de servicios ecosistémicos, entendido como los beneficios que los ecosistemas proporcionan a la sociedad.

Estos servicios incluyen funciones como:

- regulación del ciclo del agua
- control de la erosión del suelo
- regulación climática
- provisión de alimentos y recursos forestales
- conservación de la biodiversidad
- valores culturales y recreativos asociados al paisaje

Las estrategias de infraestructura verde promovidas en el marco del proyecto Green Gap se basan precisamente en la identificación y fortalecimiento de estos servicios ecosistémicos a escala territorial.

En este contexto, la custodia del territorio puede contribuir a mejorar la provisión de servicios ecosistémicos mediante actuaciones como:

- restauración de riberas fluviales
- mejora de mosaicos agrarios tradicionales
- conservación de humedales y zonas húmedas
- recuperación de corredores ecológicos
- gestión sostenible de montes comunales

Además, la custodia se vincula también con el concepto de paisaje, entendido como el resultado de la interacción entre procesos naturales y actividades humanas.

La gestión sostenible del paisaje requiere integrar dimensiones ecológicas, culturales y sociales. Los acuerdos de custodia permiten precisamente articular estas dimensiones mediante procesos de cooperación entre los diferentes actores que habitan y utilizan el territorio.

2.4 Tipologías de custodia en contextos municipales

En el ámbito municipal, las iniciativas de custodia pueden orientarse a distintos tipos de espacios y problemáticas territoriales.

Entre las tipologías más habituales destacan:

→ **Custodia fluvial**

Orientada a la restauración y conservación de riberas, humedales y ecosistemas asociados a cursos de agua.

→ **Custodia forestal**

Dirigida a promover la gestión sostenible de montes y a mejorar la diversidad estructural de los sistemas forestales

→ **Custodia agraria**

Centrada en la conservación de paisajes agrarios tradicionales y en la promoción de prácticas agrícolas compatibles con la biodiversidad.

→ **Custodia periurbana**

Orientada a la gestión de espacios naturales próximos a áreas urbanas que desempeñan funciones recreativas, ecológicas y paisajísticas.

→ **Custodia del patrimonio cultural y paisajístico**

Aplicada a la conservación de elementos del patrimonio rural, como sistemas tradicionales de terrazas, muros de piedra o infraestructuras hidráulicas históricas.

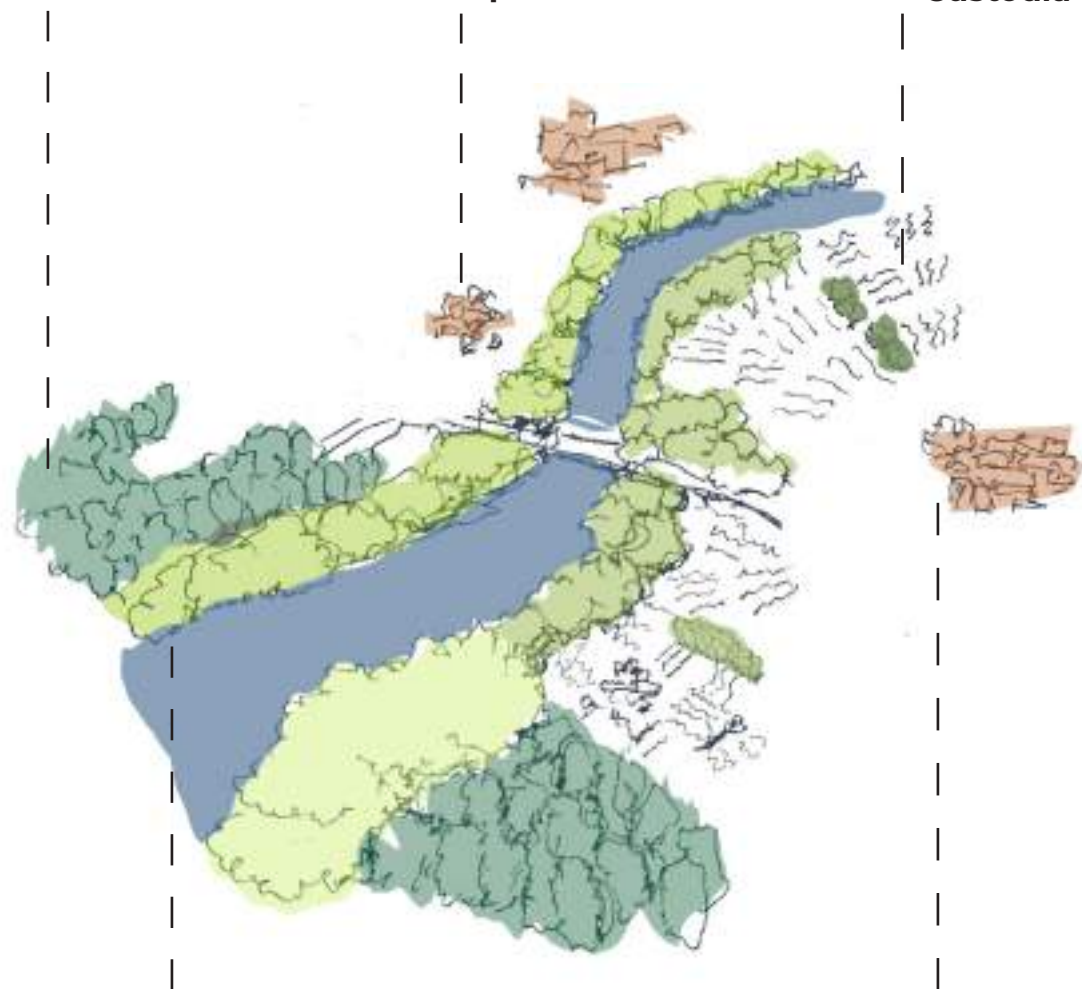
Estas tipologías no son excluyentes y, en muchos casos, los acuerdos de custodia combinan diferentes objetivos ambientales y territoriales.

La diversidad de situaciones territoriales presentes en la Eurorregión Galicia–Norte de Portugal hace especialmente relevante esta flexibilidad, que permite adaptar la custodia a las características específicas de cada municipio.

Custodia forestal

Custodia patrimonio

Custodia agraria



Custodia fluvial

Custodia periurbana

2.5 Fragmentación de la propiedad, abandono rural y transformación de los sistemas forestales y agrarios

Uno de los rasgos más característicos del territorio de Galicia y del Norte de Portugal es la fuerte fragmentación de la propiedad del suelo. En amplias áreas rurales y periurbanas, la estructura de la propiedad está formada por un elevado número de parcelas de pequeño tamaño, pertenecientes a múltiples propietarios.

Esta configuración territorial tiene raíces históricas vinculadas a sistemas agrarios tradicionales, a la transmisión hereditaria de la tierra y a la evolución socioeconómica de las comunidades rurales. Sin embargo, en el contexto actual plantea importantes desafíos para la gestión sostenible del territorio.

En muchos municipios, la elevada fragmentación dificulta la coordinación de usos del suelo, la gestión forestal y la implementación de estrategias territoriales a escala de paisaje.

A este fenómeno se suma la existencia de un número creciente de **propietarios no residentes o propietarios ausentes**, que mantienen la titularidad de parcelas rurales pero no habitan en el territorio ni participan activamente en su gestión. Esta situación es especialmente frecuente en zonas afectadas por procesos de emigración y despoblación rural.

La distancia entre los propietarios y el territorio que gestionan dificulta la adopción de decisiones coordinadas sobre el uso del suelo y reduce la capacidad de intervención directa por parte de las administraciones públicas.

Paralelamente, el territorio experimenta un proceso generalizado de **envejecimiento demográfico**, con una disminución progresiva de la población activa vinculada a actividades agrarias y forestales. Este proceso se traduce en una menor capacidad de gestión directa del territorio y en el abandono de determinadas prácticas tradicionales que contribuían al mantenimiento del mosaico paisajístico.

En el ámbito forestal, estos factores han favorecido la expansión de modelos productivos basados en plantaciones de crecimiento rápido, especialmente en determinadas zonas donde la plantación de especies como el eucalipto se ha convertido en una opción frecuente para propietarios que no residen en el territorio o que buscan una gestión de bajo mantenimiento.

La concentración progresiva de plantaciones monoespecíficas puede contribuir a la simplificación estructural de los ecosistemas forestales y a la formación de grandes masas continuas con menor diversidad ecológica. En determinados contextos, esta configuración puede incrementar la vulnerabilidad del territorio frente a riesgos como incendios forestales, pérdida de biodiversidad o degradación del suelo.

La combinación de fragmentación de la propiedad, propietarios ausentes, envejecimiento demográfico y cambios en los sistemas de uso del suelo configura un escenario complejo para la gestión territorial.

En este contexto, la custodia del territorio puede desempeñar un papel relevante como herramienta para:

- facilitar la coordinación entre pequeños propietarios
- promover modelos de gestión forestal y agraria más diversificados
- impulsar iniciativas de restauración ecológica a escala de paisaje
- reforzar la implicación social en el cuidado del territorio

A través de acuerdos voluntarios y de procesos de cooperación territorial, la custodia puede contribuir a superar algunas de las limitaciones derivadas de la fragmentación de la propiedad, promoviendo estrategias de gestión colectiva orientadas a mejorar la resiliencia ecológica y social del territorio.

De este modo, la custodia del territorio puede contribuir a articular formas de **gestión coordinada del territorio en contextos de propiedad fragmentada**, reforzando la resiliencia ecológica y social del territorio.



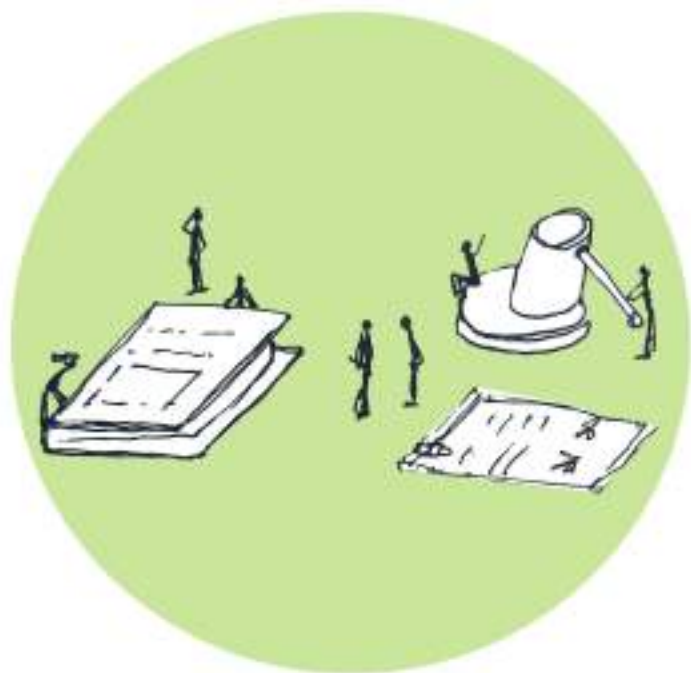
Fuente: Green Gap. Ejemplo de buenas prácticas, proyecto BiodiverCity en Guimarães.

Capítulo 3

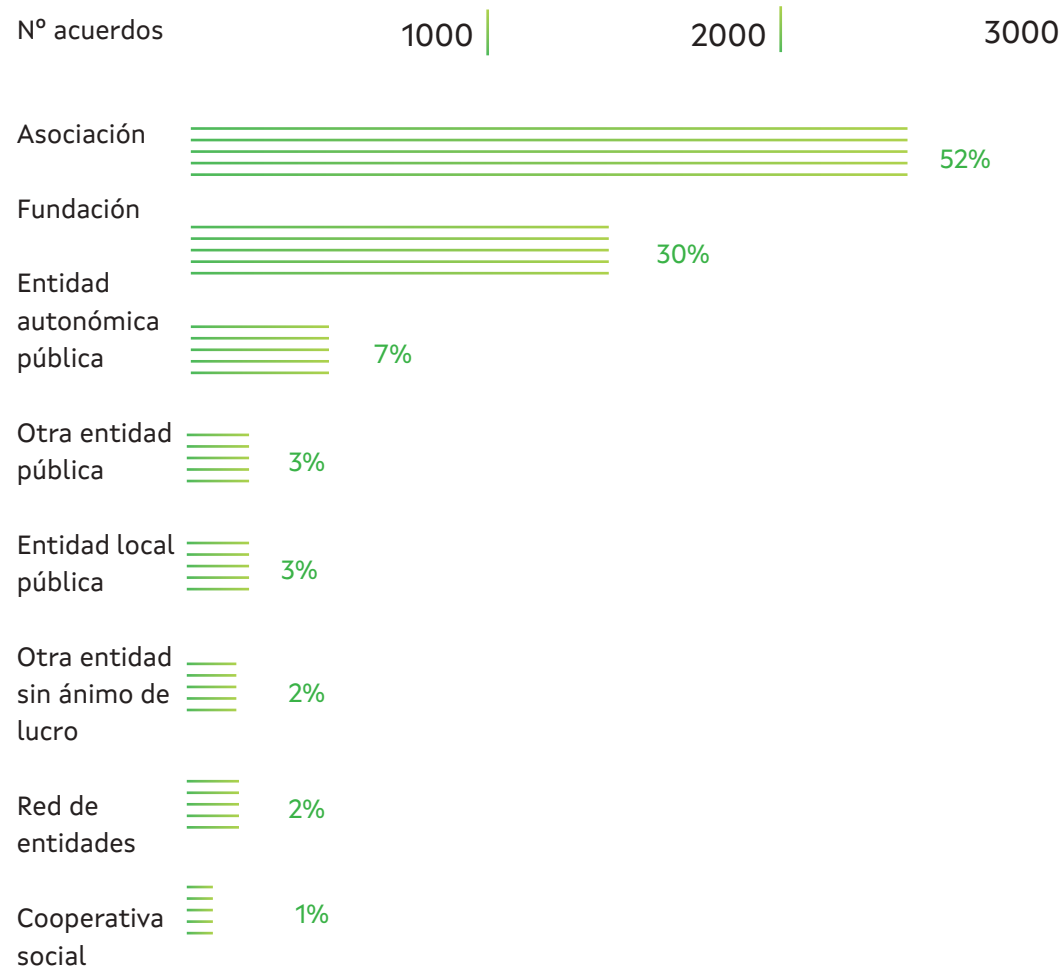
Marco jurídico e institucional en Galicia y Norte de Portugal

Índice de apartados

- Referencias europeas comunes
- Encaje jurídico en Galicia
- Encaje jurídico en Portugal
- Montes vecinales en mano común y baldíos
- Compatibilidad con planeamiento y figuras de protección



Tipos de entidades de custodia en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023

*No existen datos relativos al contexto portugués.

3.1 Referencias europeas comunes

La custodia del territorio se inscribe en un marco europeo cada vez más orientado a la conservación activa de la naturaleza, la restauración de ecosistemas y la implicación de actores locales en la gestión territorial.

Diversas políticas y estrategias europeas promueven enfoques basados en la cooperación territorial y la gestión sostenible del suelo, entre las que destacan:

- **Estrategia Europea de Biodiversidad 2030**
Establece objetivos ambiciosos de conservación y restauración de ecosistemas
- **Directiva Hábitats (92/43/CEE) y Directiva Aves (2009/147/CE)**
Constituyen la base de la red Natura 2000
- **Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)**
Orientada a la protección y restauración de los sistemas fluviales.
- **Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza)**
Impulsa la recuperación de ecosistemas degradados.

Estas políticas subrayan la importancia de desarrollar instrumentos que permitan implicar a propietarios privados y comunidades locales en la gestión del territorio.

En este contexto, la custodia del territorio se ha consolidado en distintos países europeos como un instrumento flexible para facilitar acuerdos voluntarios de conservación y gestión sostenible del suelo.

Aunque la normativa europea no establece una figura jurídica específica denominada “custodia del territorio”, sí promueve mecanismos de cooperación que permiten su desarrollo dentro de los marcos legales de cada Estado miembro.

3.2 Encaje jurídico en Galicia

En Galicia, la custodia del territorio encuentra encaje en diferentes instrumentos jurídicos relacionados con la conservación de la naturaleza, la gestión forestal y la ordenación territorial.

Entre las normas más relevantes destacan:

- **Ley 5/2019 del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia**
Establece objetivos ambiciosos de conservación y restauración de ecosistemas
- **Orden 4 de octubre de 2024, Estrategia gallega de la infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas.**
- **Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**
- **Libro Blanco de la Custodia del Territorio.**

Dentro de este contexto jurídico, los acuerdos de custodia pueden formalizarse mediante diferentes instrumentos, como convenios de colaboración, acuerdos voluntarios de gestión o contratos específicos entre las partes implicadas.

En muchos casos, estos acuerdos pueden desarrollarse en terrenos privados, comunales o públicos, siempre que se garantice su compatibilidad con el planeamiento vigente y con la normativa sectorial aplicable.

- **Ley de Ordenación do Litoral de Galicia.**
- **Plan Director de la Red Natura 2000.**
- Legislación forestal autonómica, que regula la gestión de los montes y promueve modelos de gestión sostenible
- la normativa de ordenación del territorio y urbanismo, que establece el marco para la planificación territorial a escala municipal.

3.3 Encaje jurídico en Portugal

En Portugal, la custodia del territorio puede desarrollarse dentro del marco jurídico relacionado con la conservación de la naturaleza, la gestión forestal y la ordenación territorial.

El sistema portugués incluye instrumentos legales que permiten promover la conservación y restauración de ecosistemas mediante acuerdos entre administraciones públicas y propietarios.

Entre los elementos relevantes del marco jurídico portugués destacan:

→ Regime Jurídico dos **Instrumentos de Gestão Territorial** (Decreto-Lei n.º 80/2015, de 14 de maio).

→ Regime Jurídico **Conservação da Natureza e da Biodiversidade** (republicado pelo Decreto-Lei n.º 242/2015, de 15 de outubro), que é aplicável ao conjunto dos valores naturais presentes no território nacional e nas águas sob jurisdição nacional.

→ A **Lei de Bases Gerais da Política Pública de Solos** (Lei n.º 31/2014, de 30 de maio)

→ Lei de **Bases do Ambiente** (Lei n.º 19/2014, de 14 de abril), que define as bases da política de ambiente.

Un aspecto particularmente relevante en el contexto portugués es la existencia de los baldíos, terrenos de propiedad y gestión comunitaria que desempeñan un papel importante en la organización territorial de muchas áreas rurales.

La gestión de estos territorios puede ofrecer oportunidades para desarrollar iniciativas de custodia del territorio orientadas a la conservación del paisaje y a la gestión sostenible de los recursos naturales.

→ **Lei da Água** (Lei n.º 58/2005, de 29 de dezembro), estabelece um quadro de ação europeia no domínio da política da água

→ Regime Jurídico da **Reserva Ecológica Nacional** (alterado pelo Decreto-Lei n.º 93/90, de 19 de março, Decreto-Lei n.º 166/2008, de 22 de agosto e Decreto-Lei n.º 239/2012, de 2 de novembro)

→ los instrumentos **de ordenamiento del territorio municipal**

→ la normativa sobre **gestión forestal sostenible**

3.4 Montes vecinales en mano común y baldíos

En la Eurorregión Galicia–Norte de Portugal existen formas de propiedad colectiva del territorio que constituyen un elemento singular del paisaje institucional y territorial.

En Galicia, los **montes vecinales en mano común** son terrenos de propiedad colectiva pertenecientes a comunidades vecinales. Estos montes se gestionan de forma comunitaria y tienen un importante papel en la economía rural, en la gestión forestal y en la conservación del territorio.

En Portugal, los **baldíos** presentan características similares, siendo terrenos gestionados por comunidades locales que mantienen derechos históricos sobre su uso y aprovechamiento.

Estas formas de propiedad colectiva pueden desempeñar un papel relevante en el desarrollo de iniciativas de custodia del territorio, ya que permiten articular acuerdos que afectan a superficies relativamente amplias y que pueden gestionarse de forma coordinada.

La colaboración entre comunidades locales, administraciones públicas y entidades de custodia puede contribuir a reforzar la gestión sostenible de estos territorios, promoviendo prácticas forestales diversificadas, restauración ecológica y mejora de la conectividad territorial.



Fuente: Green Gap. Proyecto piloto. Mejora de la biodiversidad y reducción del riesgo de incendios de la Rota da Biodiversidade, Guimaraes.

3.5 Compatibilidad con planeamiento y figuras de protección

Para garantizar la seguridad jurídica de los acuerdos de custodia del territorio es fundamental asegurar su compatibilidad con los instrumentos de planificación territorial y con las figuras de protección ambiental existentes.

Entre los instrumentos que deben considerarse destacan:

- el planeamiento urbanístico municipal;
- los instrumentos de ordenación del territorio;
- las figuras de protección del patrimonio natural;
- la red Natura 2000 y otros espacios protegidos.

Los acuerdos de custodia no modifican por sí mismos la clasificación urbanística del suelo ni sustituyen a las figuras de protección ambiental existentes. Su función consiste en facilitar la gestión activa del territorio dentro del marco normativo vigente.

Por esta razón, los acuerdos deben diseñarse de forma que sean coherentes con los objetivos de conservación, restauración o gestión sostenible establecidos en los instrumentos de planificación territorial y ambiental.

Cuando se desarrollan adecuadamente, las iniciativas de custodia pueden contribuir a implementar sobre el terreno las políticas públicas de conservación de la naturaleza, reforzando la cooperación entre administraciones, propietarios y entidades sociales.

Custodia del territorio

— — — —



Planeamiento urbanístico

— — — —



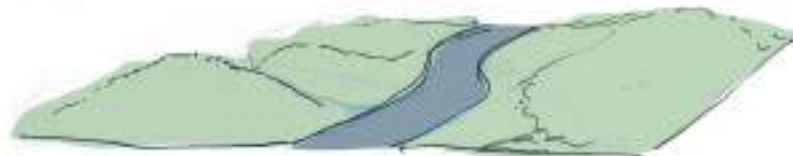
Red Natura 2000, espacios protegidos y patrimonio natural

— — — —



Ordenación del territorio

— — — —

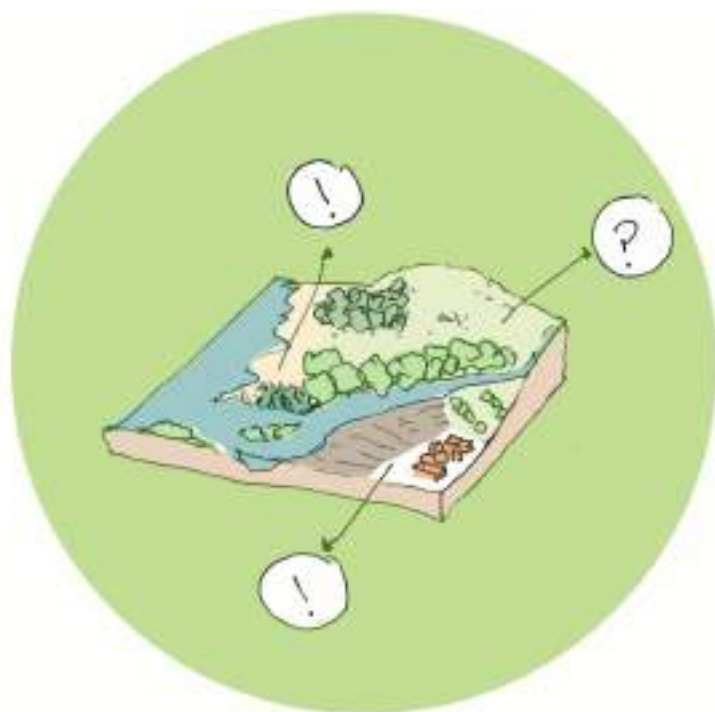


Capítulo 4

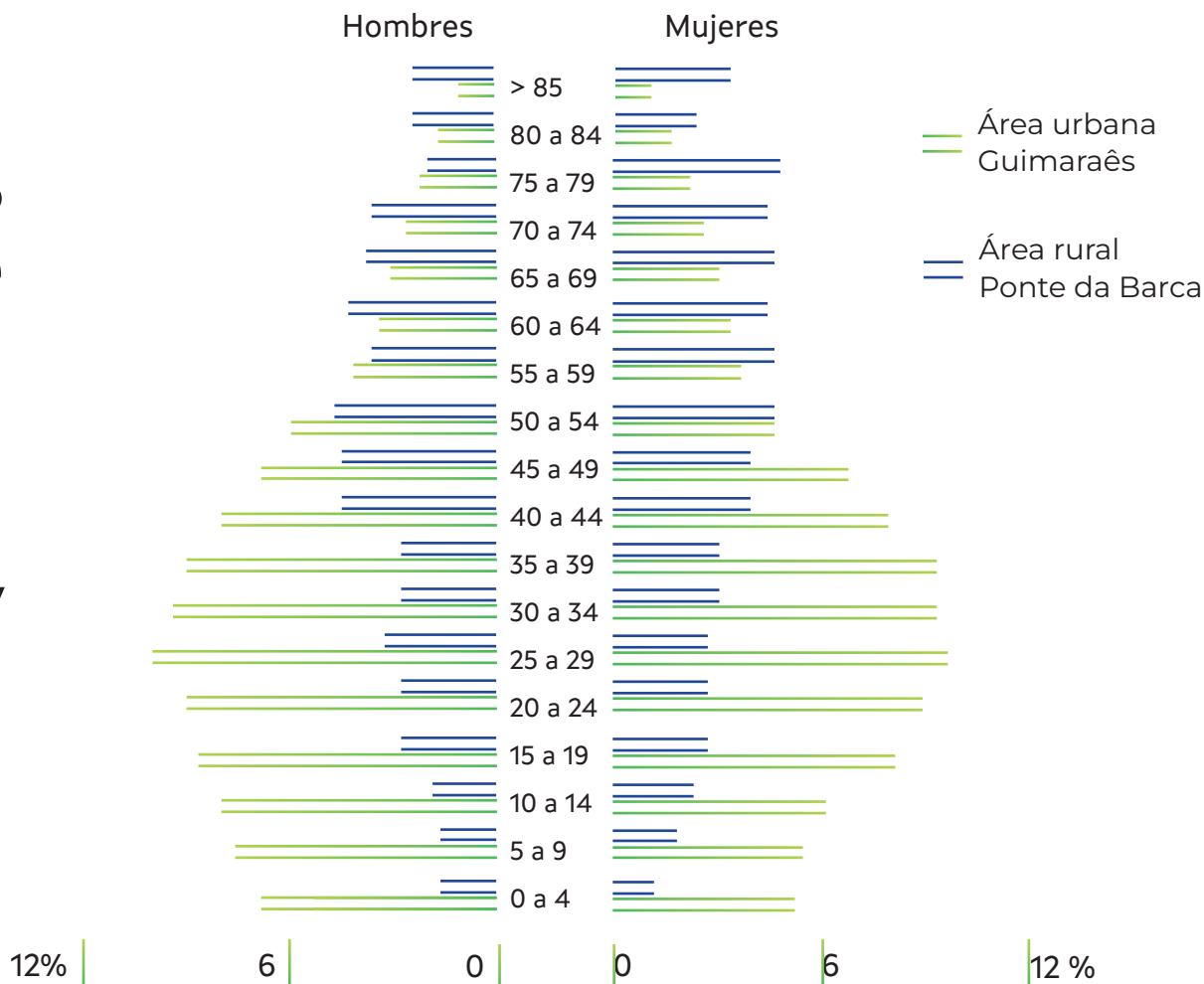
4. Diagnóstico territorial para orientar la custodia

Índice de apartados

- El diagnóstico como base de la acción
- Territorio biofísico, funcional y vivido
- Servicios ecosistémicos y criterios de priorización
- Herramientas geomáticas, visor Green Gap y bases cartográficas mínimas
- Participación, conocimiento local y co-diagnóstico
- Identificación de zonas protegidas, vulnerables, de oportunidad y de conectividad
- Resultado esperado del diagnóstico



Pirámides de población área urbana y área rural (Portugal)



Fuente: Instituto nacional de Estadística Portugal. Año 2025.

4.1 El diagnóstico como base de la acción

La custodia del territorio no debe iniciarse a partir de oportunidades aisladas o de acuerdos puntuales desvinculados de una lectura territorial más amplia. Para que los acuerdos de custodia contribuyan realmente a la infraestructura verde y a la adaptación al cambio climático, es necesario partir de un **diagnóstico territorial previo**, capaz de identificar qué espacios son prioritarios, qué funciones ecológicas y sociales desempeñan, qué amenazas les afectan y qué actores pueden intervenir en su gestión.

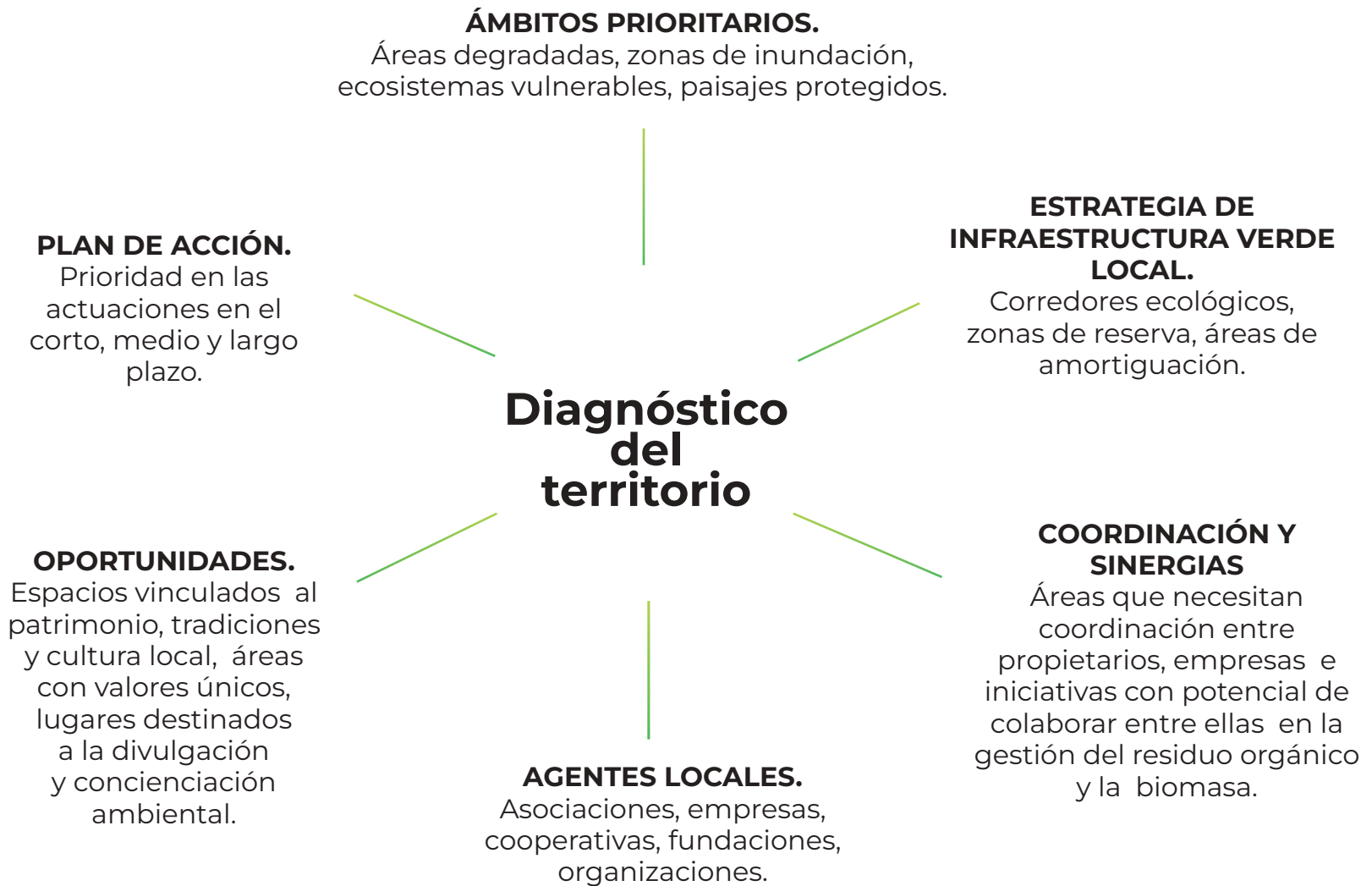
Desde esta perspectiva, el diagnóstico no debe entenderse como una fase meramente descriptiva, sino como una herramienta de decisión. Su función es orientar la selección de ámbitos de actuación, facilitar la priorización de recursos y justificar técnica y territorialmente la conveniencia de promover acuerdos de custodia en determinados lugares.

La documentación metodológica de Green Gap insiste en que una estrategia local de infraestructura verde y adaptación climática debe construirse sobre una lectura integrada del territorio, capaz de reconocer tanto sus componentes biofísicos como sus sistemas funcionales, sus dinámicas de transformación y su dimensión social y perceptiva. Esta misma lógica resulta plenamente aplicable a la custodia del territorio.

En términos operativos, el diagnóstico para orientar la custodia debe permitir responder, al menos, a las siguientes preguntas:

- **qué espacios cumplen funciones estratégicas dentro de la infraestructura verde municipal;**
- **qué ámbitos presentan mayor vulnerabilidad o degradación;**
- **qué áreas ofrecen mejores oportunidades para la restauración ecológica o la gestión colaborativa;**
- **qué fragmentos del territorio requieren coordinación entre múltiples propietarios;**
- **qué agentes locales pueden participar en procesos de custodia;**
- **qué actuaciones son viables a corto, medio y largo plazo.**

En el contexto de la Eurorregión, el plan de custodia de Pontevedra resulta especialmente útil en este sentido, ya que estructura el proceso a partir de un co-diagnóstico que combina información técnica, instrumentos de planificación ya existentes y conocimiento aportado por agentes locales, permitiendo detectar ámbitos de oportunidad, agentes clave e intersecciones temáticas.



4.2 Territorio biofísico, funcional y vivido

Uno de los principales aportes metodológicos de Green Gap es la necesidad de construir diagnósticos que no reduzcan el territorio a una suma de capas ambientales, sino que lo interpreten como un sistema complejo en el que interactúan componentes físicos, usos del suelo, infraestructuras, dinámicas sociales y percepciones colectivas. En este sentido, para orientar la custodia es útil trabajar con una triple lectura del territorio: **biofísica, funcional y vivida**.

a) Territorio biofísico

La primera dimensión del diagnóstico se refiere a la estructura ecológica y ambiental del territorio. Incluye la identificación de:

- sistemas fluviales y humedales;
- formaciones forestales y mosaicos agroforestales;
- hábitats de interés y espacios de biodiversidad;
- suelos agrarios y áreas con valor ecológico;
- topografía, pendientes, suelos y condiciones hidrológicas;
- áreas afectadas por incendios, erosión o degradación ecológica.

Esta lectura permite reconocer qué espacios sostienen procesos ecológicos relevantes y cuáles deben considerarse estratégicos desde el punto de vista de la conectividad, la biodiversidad o la regulación ambiental.



Territorio biofísico.



Territorio funcional



Territorio vivido

b) Territorio funcional

La segunda dimensión se refiere al funcionamiento territorial. No basta con identificar dónde están los elementos naturales; es necesario entender cómo se conectan, qué papel juegan dentro de la red ecológica y cómo interactúan con las infraestructuras, los usos productivos y los asentamientos humanos.

En este plano, el diagnóstico debe atender a aspectos como:

- conectividad entre áreas núcleo y corredores ecológicos
- discontinuidades provocadas por infraestructuras viarias o ferroviarias
- relaciones entre cauces, llanuras de inundación y zonas urbanas;
- interfaz urbano-rural y urbano-forestal;
- continuidad entre espacios forestales, agrarios y sistemas hídricos;
- dependencias entre usos del suelo y servicios ecosistémicos.

Esta lectura es fundamental para la custodia, porque permite detectar parcelas o ámbitos cuyo valor no depende tanto de su singularidad individual como de su posición dentro del sistema territorial.

c) Territorio vivo

La tercera dimensión se refiere a la dimensión social, cultural y perceptiva del territorio. Green Gap insiste en que el diagnóstico territorial no puede considerarse completo sin incorporar la perspectiva social del paisaje, incluyendo usos cotidianos, significados locales, vínculos identitarios y conocimiento práctico del territorio.

Para la custodia, esta dimensión es especialmente relevante porque muchos acuerdos solo resultan viables si se apoyan en:

- intereses compartidos por comunidades locales
- usos sociales compatibles con la conservación
- valores culturales o patrimoniales reconocidos
- prácticas tradicionales todavía presentes o recuperables
- redes de asociaciones, colectivos o entidades con arraigo territorial

Por ello, el diagnóstico debe incorporar también elementos como patrimonio etnográfico, caminos tradicionales, toponimia, lugares de memoria, usos recreativos, espacios de paseo, deporte o educación ambiental, así como áreas percibidas por la población como valiosas o amenazadas.

4.3 Servicios ecosistémicos y criterios de priorización

La lógica de Green Gap sitúa los servicios ecosistémicos en el centro del diagnóstico territorial. La infraestructura verde no se identifica únicamente por la presencia de espacios naturales, sino por la capacidad del territorio para generar beneficios ambientales, sociales y económicos para la población. Este enfoque resulta particularmente útil para

orientar la custodia, ya que permite justificar la relevancia pública de acuerdos sobre suelos privados o comunales.

A continuación se recogen los servicios ecosistémicos más relevantes para la selección de ámbitos de custodia, así como los criterios más útiles en los que puede apoyarse la priorización de ámbitos para custodia:

→ Servicios ecosistémicos

Servicios de regulación

Regulación de la calidad del agua superficial y subterránea
Regulación térmica y mitigación de islas de calor
Regulación del riesgo de incendios
Reducción del riesgo de inundación
Conservación y mejora de la biodiversidad

Servicios de abastecimiento

Control de la erosión y mejora de la estabilidad del suelo
Producción agrícola e ganadería

Servicios culturales

Provisión de espacios de ocio, deporte y bienestar
Preservación de paisajes y elementos simbólicos del entorno.
Estímulo de la economía local ligada al territorio

→ Criterios de priorización

Criterios ecológicos

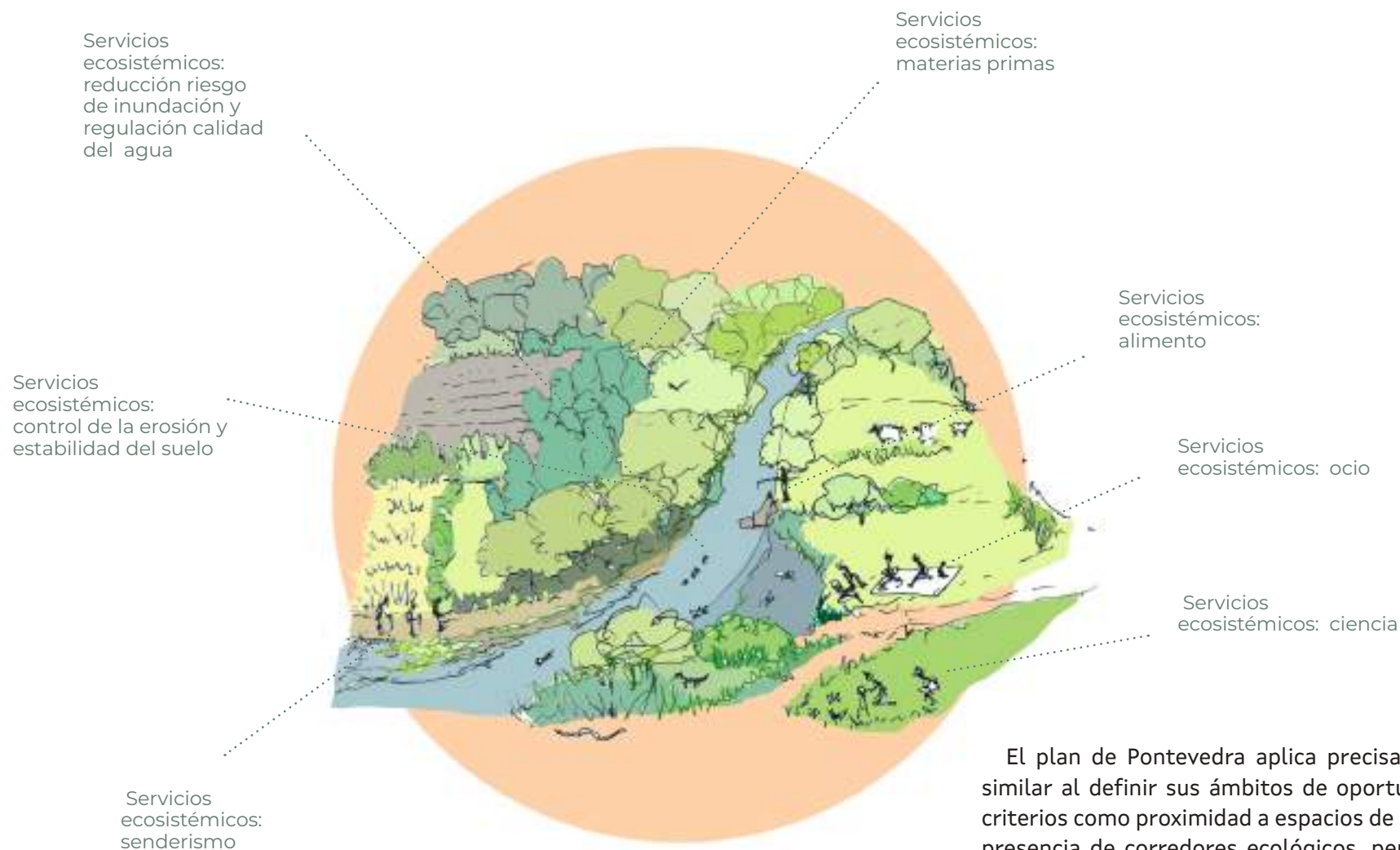
Capacidad de aportar servicios ecosistémicos relevantes a la población local.
Vulnerabilidad frente a incendios, inundaciones o degradación
Función de corredor ecológico o de conexión entre sistemas;

Criterios funcionales

Posibilidad de coordinación entre parcelas próximas o entre múltiples propietarios;
Sinergias con proyectos municipales o supramunicipales ya en marcha

Criterios sociales

Pertenencia o proximidad a espacios protegidos o zonas núcleo de infraestructura verde.
Existencia de patrimonio cultural o paisajístico asociado.
Viabilidad técnica, jurídica y social de los acuerdos.



El plan de Pontevedra aplica precisamente una lógica similar al definir sus ámbitos de oportunidad a partir de criterios como proximidad a espacios de interés ambiental, presencia de corredores ecológicos, pertenencia a la red hídrica, proximidad a elementos patrimoniales, interés social detectado, aportación a servicios ecosistémicos y sinergias con otros programas municipales.

4.4 Herramientas geomáticas, visor Green Gap y bases cartográficas mínimas

Una de las aportaciones más valiosas del proyecto Green Gap es la importancia concedida a las **herramientas geomáticas** y a la interoperabilidad de la información territorial. El diagnóstico para orientar la custodia debe apoyarse en una base cartográfica sólida, capaz de integrar diferentes capas de información y de facilitar la toma de decisiones a escala municipal.

Entre las capas mínimas recomendables para construir un diagnóstico útil para la custodia se incluyen:

a) Infraestructura ecológica y biodiversidad

- Red Natura 2000 y otros espacios protegidos;
- Hábitats de interés comunitario;
- Cartografía local de hábitats y ecosistemas;
- Áreas de conectividad ecológica y corredores verdes;
- Áreas prioritarias para la conservación de especies.

b) Sistemas físicos y climáticos

- cuencas y subcuencas hidrográficas;
- red hidrográfica y masas de agua;
- cartografía climática y bioclimática;
- mapas de riesgo de incendios, inundaciones o sequías;
- mapas de vulnerabilidad al cambio climático.

c) Infraestructuras y sistemas funcionales

- red viaria y ferroviaria;
- infraestructuras energéticas e hidráulicas;
- mapas de accesibilidad y movilidad;
- equipamientos y servicios;
- elementos que generen fragmentación o impacto sobre hábitats.

Visor Green Gap.
El visor de Green Gap permite visualizar información relevante para la infraestructura verde local y las iniciativas de custodia como pueden ser información relativa a las reservas naturales, a las anomalías climáticas, usos del suelo en la actualidad, etc.
Fuente: Green Gap.



d) Usos socioeconómicos y productivos

- zonas agrícolas y ganaderas;
- montes, explotaciones forestales y propiedades comunales;
- áreas industriales, mineras o logísticas;
- mapas de actividad turística y usos recreativos.

e) Patrimonio cultural y paisajístico

- catálogos de bienes patrimoniales;
- rutas culturales y caminos tradicionales;
- unidades de paisaje;
- lugares de interés geológico o etnográfico;
- toponimia y memoria local.

f) Información social y participativa

- datos demográficos y de envejecimiento;
- mapas de percepción o usos comunitarios del espacio;
- diagnósticos participativos previos;
- mapas colaborativos y cartografía social;
- información procedente de ciencia ciudadana.

Además, Green Gap plantea el uso de información dinámica como series temporales de imágenes satelitales, índices de biomasa, LiDAR o datos de movilidad, lo que permite interpretar procesos de transformación territorial y detectar cambios relevantes para la planificación de la custodia.

En la práctica municipal, no todos los ayuntamientos dispondrán de la misma capacidad técnica para integrar este conjunto de información. Por ello, la metodología debe ser adaptable. No obstante, incluso en contextos con recursos limitados, es recomendable que el diagnóstico disponga de un **mínimo cartográfico común**, apoyado en información pública interoperable y, cuando sea posible, en visores o plataformas de apoyo vinculadas a Green Gap o a las administraciones competentes.

4.5 Participación, conocimiento local y co-diagnóstico

La experiencia del plan de Pontevedra demuestra que el diagnóstico técnico gana profundidad y viabilidad cuando se combina con conocimiento local a través de entrevistas, talleres y procesos de co-diagnóstico. Este enfoque permite no solo detectar espacios de interés, sino también reconocer agentes, conflictos, iniciativas previas y oportunidades de colaboración que difícilmente aparecerían en una lectura exclusivamente cartográfica.

La participación en el diagnóstico cumple, al menos, cuatro funciones:

Primera, mejora el conocimiento del territorio. Las comunidades locales, asociaciones, comunidades de montes y otros actores conocen de primera mano caminos, fuentes, zonas degradadas, tramos fluviales problemáticos, elementos patrimoniales y oportunidades de restauración.

Segunda, permite detectar iniciativas ya existentes, aunque no estén formalizadas como custodia. En muchos territorios existen prácticas de cuidado y mantenimiento ambiental impulsadas por asociaciones vecinales, culturales o deportivas que pueden convertirse en base para acuerdos más estructurados. El plan de Pontevedra identifica precisamente este tipo de iniciativas informales como un activo relevante para futuras estrategias de custodia.

Tercera, facilita la identificación de agentes con capacidad de implicación: propietarios, comunidades vecinales, entidades de custodia consolidadas, asociaciones locales, empresas, universidades o administraciones sectoriales.

Cuarta, ayuda a construir legitimidad social. Un diagnóstico participativo favorece que la custodia no aparezca como una intervención externa o impuesta, sino como una herramienta conectada con necesidades, intereses y capacidades locales.

Por ello, se recomienda que el diagnóstico para orientar la custodia incorpore al menos:

- entrevistas con agentes clave;
- talleres temáticos o territoriales;
- cartografía participativa;
- contraste público de ámbitos prioritarios;
- mecanismos de devolución de resultados.

En territorios con fuerte fragmentación de la propiedad y con abundancia de propietarios ausentes, esta fase puede resultar especialmente útil para identificar interlocutores, clarificar expectativas y reconocer situaciones de bloqueo o incertidumbre sobre la gestión del suelo.

1. Información cartográfica

Cartografía de catastro, identificación de los terrenos públicos, servidumbres, infraestructuras de transporte, topografía.



Elementos patrimoniales, industrias, iniciativas empresariales y ciudadanas, demandas sociales.



Infraestructura verde y azul: corredores ecológicos, zonas núcleo, reservas naturales, paisajes agrarios tradicionales, árboles singulares, especies protegidas.



2. Proceso de participación



Talleres temáticos, encuestas, entrevistas con asociaciones y agentes clave, actividades de divulgación.

Base cartográfica común.

Es imprescindible contar con una buena base cartográfica que permita identificar y representar las infraestructuras clave, las áreas de especial valor ecológico, los elementos patrimoniales y otros elementos claves en la lectura del territorio.

Conocimiento y experiencia local.

Es muy importante contrastar la información cartográfica con las comunidades locales con el objetivo de identificar iniciativas, elementos no cartografiados o valores naturales, culturales o patrimoniales que no hayan sido registrados.

3. Diagnóstico

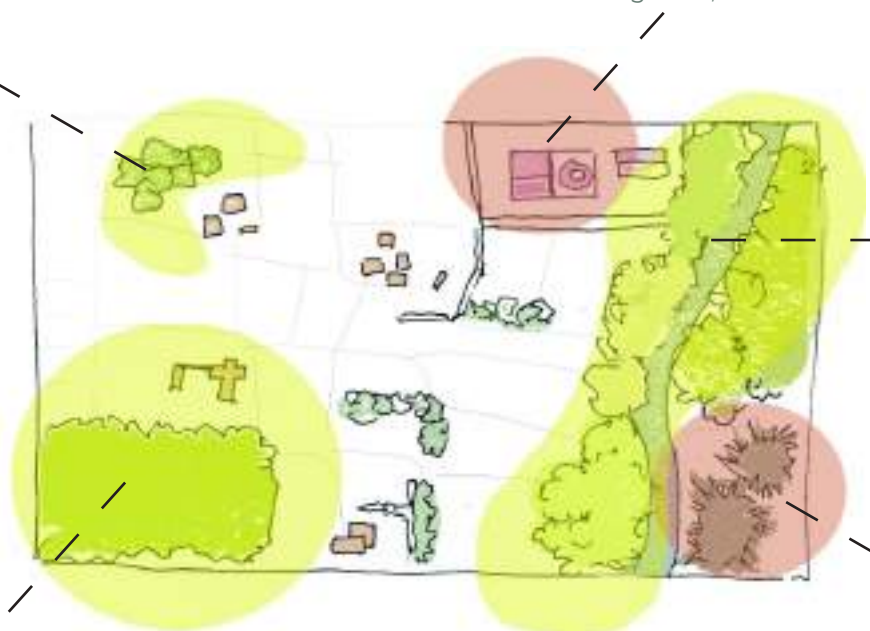
Ej. Paisajes tradicionales, explotaciones forestales, zonas verdes y áreas próximas a núcleos, serían prioritarias para iniciativas de custodia que ayuden a reducir el riesgo de incendio y a conservar el suelo fértil como prácticas de silvopastoreo o de agricultura regenerativa.

Ej. Empresas e industrias locales pueden financiar iniciativas de custodia. También se puede estudiar el tipo de residuo que generan y buscar formas de incorporarlo al ciclo natural del territorio mediante compostaje, como abono, como cobertura orgánica, etc.

Ej. El río como corredor ecológico y zona núcleo de la infraestructura verde local, serían prioritarias las iniciativas de custodia relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

Ej. Zonas con riesgo de inundación o colonizadas por especies invasoras, serían prioritarias para iniciativas de custodia que requieran de la implicación ciudadana y de actividades de voluntariado.

Ej. Áreas verdes vinculadas a elementos patrimoniales como jardines históricos y fincas de pazos, quintas o monasterios, o elementos arqueológicos como dolmens, castros, petroglifos, son áreas prioritarias para iniciativas de custodia que buscan conservar el patrimonio cultural y natural.



Identificación de las oportunidades de custodia y de elementos vulnerables

Un buen diagnóstico permite identificar las prioridades del territorio y responder a los problemas locales, así como aprovechar las oportunidades y potencialidades del lugar. Una vez realizado el diagnóstico, su comunicación y divulgación resulta clave para promover y posibilitar la creación de iniciativas de custodia

4.6 Identificación de zonas protegidas, vulnerables, de oportunidad y de conectividad

Para que el diagnóstico resulte operativo, conviene traducir la información territorial en una clasificación sintética de ámbitos prioritarios. A partir de la experiencia metodológica de Green Gap y de los ejercicios locales desarrollados en el marco del proyecto, puede resultar útil trabajar con cuatro grandes categorías: **zonas protegidas, zonas vulnerables, zonas de oportunidad y zonas de conectividad.**

a) Zonas protegidas

Incluyen espacios ya reconocidos por alguna figura de protección ambiental, paisajística o patrimonial. En estos casos, la custodia no sustituye a la protección existente, pero puede reforzar su gestión activa, mejorar áreas de borde, consolidar usos compatibles o facilitar la implicación de propietarios.

b) Zonas vulnerables

Son ámbitos expuestos a procesos de degradación, simplificación ecológica o riesgo: áreas afectadas por incendios recurrentes, tramos fluviales deteriorados, laderas erosionables, humedales en regresión, bordes urbanos degradados o espacios sujetos a fuertes presiones antrópicas. En estos casos, la custodia puede actuar como herramienta de restauración y prevención.

c) Zonas de oportunidad

Se trata de espacios que, sin ser necesariamente los más valiosos desde el punto de vista ecológico actual, presentan un alto potencial de mejora territorial: parcelas agrarias abandonadas, áreas de interfaz urbano-rural, suelos vacantes en corredores, espacios degradados recuperables, parcelas en situación de incertidumbre de uso o ámbitos con propietarios interesados en colaborar.

d) Zonas de conectividad

Son aquellos espacios cuya principal relevancia reside en su función de enlace entre áreas núcleo, sistemas fluviales, montes, humedales, espacios periurbanos o áreas agrarias. En contextos de fuerte fragmentación de la propiedad, estas zonas son especialmente estratégicas, ya que pequeños acuerdos bien localizados pueden tener un efecto significativo sobre la conectividad ecológica a escala municipal.

La experiencia de Pontevedra muestra cómo esta lógica permite traducirse en ámbitos concretos de trabajo: riberas fluviales, humedales, conexiones entre ríos, parques forestales, paisajes agrarios o entornos donde patrimonio y naturaleza se superponen.

4.7 Resultado esperado del diagnóstico

El diagnóstico territorial para orientar la custodia no debe cerrarse como un documento meramente analítico, sino desembocar en una serie de productos útiles para la gestión municipal. Como mínimo, debería generar:

- **una síntesis territorial clara de valores, amenazas y oportunidades;**
- **una cartografía operativa de ámbitos prioritarios;**
- **una primera identificación de agentes clave;**
- **una preselección de parcelas o sectores estratégicos;**
- **criterios de priorización para la puesta en marcha de proyectos piloto;**
- **una base argumental para justificar la relación entre custodia, infraestructura verde y resiliencia territorial.**

En términos de gestión, este diagnóstico debería servir de puente entre la planificación y la acción. Es decir, entre las estrategias de infraestructura verde y adaptación al cambio climático, por un lado, y los futuros acuerdos de custodia, proyectos de restauración o procesos de gestión colaborativa, por otro.



Fuente: Green Gap. Actividad formativa: valoración de servicios ecosistémicos: herramientas y estrategias para la administración local.

Capítulo 5

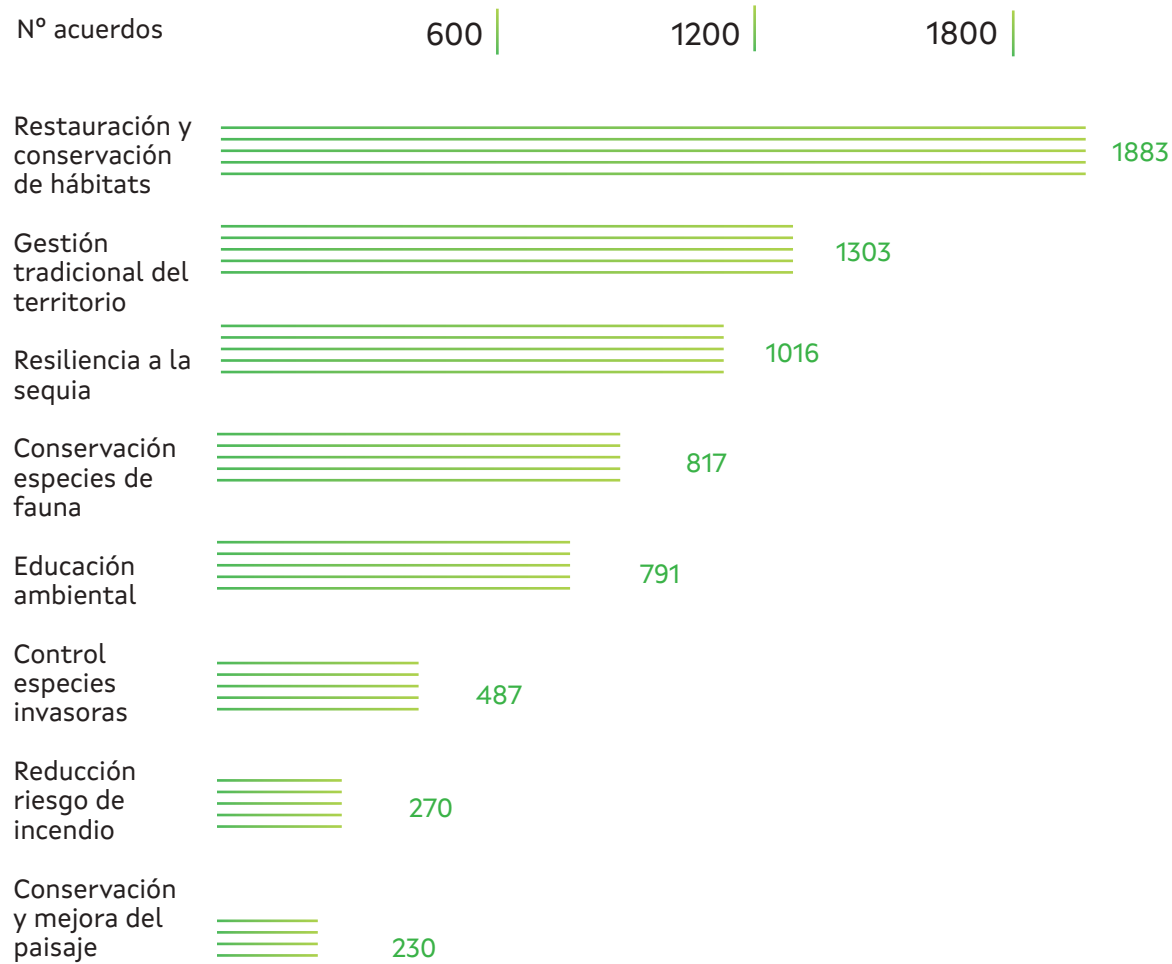
5. La custodia del territorio como herramienta municipal de implementación

Índice de apartados

- El papel de los ayuntamientos en la custodia del territorio
- Funciones que puede asumir el ayuntamiento
- Integración de la custodia en instrumentos municipales
- Ámbitos preferentes de actuación para la custodia municipal
- Custodia y gestión de territorios con múltiples propietarios
- Organización municipal para impulsar la custodia
- Resultados esperados para el municipio



Principales estrategias e iniciativas en la custodia del territorio en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023

*No existen datos relativos al contexto portugués.

5.1 El papel de los ayuntamientos en la custodia del territorio

Aunque la custodia del territorio se ha desarrollado tradicionalmente a partir de iniciativas impulsadas por entidades sociales o ambientales, las administraciones locales pueden desempeñar un papel decisivo en su impulso y consolidación.

La escala municipal resulta especialmente adecuada para promover iniciativas de custodia por varias razones:

- **los ayuntamientos son las administraciones más próximas al territorio y a la ciudadanía;**
- **disponen de competencias relevantes en materia de planificación urbanística, gestión ambiental y desarrollo local;**
- **mantienen relación directa con propietarios, comunidades de montes, asociaciones y otros actores locales;**
- **pueden integrar la custodia dentro de políticas territoriales ya existentes.**

En el contexto de las estrategias locales de infraestructura verde y adaptación al cambio climático promovidas en el marco de Green Gap, los municipios pueden utilizar la custodia como un **instrumento de implementación**, es decir, como un mecanismo que permite trasladar a actuaciones concretas los objetivos definidos en los diagnósticos territoriales.

Desde esta perspectiva, el ayuntamiento no necesariamente debe asumir el papel de entidad de custodia, aunque en algunos casos puede hacerlo. Su función principal puede consistir en **activar procesos, facilitar acuerdos y coordinar actores.**

5.2 Funciones que puede asumir el ayuntamiento

La experiencia de distintos territorios muestra que los ayuntamientos pueden adoptar diferentes roles en los procesos de custodia del territorio. Estas funciones no son excluyentes y pueden combinarse según las capacidades institucionales de cada municipio.

→ **Impulsor institucional**

El ayuntamiento puede actuar como promotor inicial del proceso, identificando ámbitos prioritarios para la custodia a partir del diagnóstico territorial y promoviendo el contacto con propietarios o entidades interesadas.

Este papel es especialmente relevante en contextos donde existen:

- múltiples pequeños propietarios;
- parcelas heredadas sin gestión activa;
- propietarios que residen fuera del territorio;
- áreas donde es necesario coordinar actuaciones

a escala de paisaje.

En estos casos, la administración local puede facilitar la puesta en marcha de procesos de información, mediación y acompañamiento.

→ **Facilitador técnico**

Los ayuntamientos pueden proporcionar apoyo técnico para:

- identificar parcelas estratégicas;
- elaborar fichas territoriales;
- diseñar actuaciones de restauración ecológica;
- coordinar información cartográfica;
- tramitar permisos o compatibilidades

urbanísticas.

Este apoyo resulta especialmente importante cuando los propietarios o entidades implicadas carecen de recursos técnicos propios.

→ **Firmante de acuerdos**

En determinados casos, el ayuntamiento puede firmar directamente acuerdos de custodia con propietarios o entidades de custodia.

Esto es particularmente útil cuando los acuerdos están vinculados a:

- restauración de riberas fluviales;
- gestión de espacios periurbanos;
- mejora de corredores ecológicos;
- recuperación de paisajes agrarios tradicionales.

→ **Coordinador territorial**

En contextos de fuerte fragmentación de la propiedad, el ayuntamiento puede desempeñar un papel de coordinación entre diferentes propietarios y agentes.

Esta función resulta clave cuando se pretende actuar sobre:

- corredores ecológicos que atraviesan múltiples parcelas;
- mosaicos agrarios o forestales;
- áreas de interfaz urbano-forestal;
- sistemas fluviales que atraviesan diferentes propiedades.

→ **Financiación**

El ayuntamiento también puede financiar proyectos de custodia que faciliten la acción de entidades del tercer sector.



Fuente: Green Gap. Proyecto piloto, Mejora de los valores paisajísticos y la resiliencia al cambio climático en el estuario del Miño.

5.3 Integración de la custodia en instrumentos municipales

Para que la custodia del territorio tenga continuidad institucional, es recomendable integrarla dentro de los instrumentos municipales existentes, evitando que se limite a iniciativas puntuales.

Entre los instrumentos municipales donde puede incorporarse destacan:

→ **Planeamiento urbanístico**

El planeamiento municipal puede identificar:

- corredores ecológicos;
- sistemas fluviales prioritarios;
- áreas de interés paisajístico;
- zonas de transición urbano-rural.

Estos ámbitos pueden convertirse posteriormente en áreas prioritarias para promover acuerdos de custodia.

→ **Estrategias de infraestructura verde**

Las estrategias locales de infraestructura verde constituyen uno de los marcos más adecuados para incorporar la custodia del territorio.

A partir del diagnóstico territorial, estas estrategias permiten identificar:

- áreas núcleo de biodiversidad;
- corredores ecológicos;
- espacios vulnerables;
- áreas de restauración ecológica.

La custodia puede utilizarse como mecanismo para implementar actuaciones en estos espacios.

→ **Planes de movilidad sostenible**

La red de caminos rurales, sendas verdes o itinerarios ciclistas puede integrarse con iniciativas de custodia destinadas a:

- conservar corredores ecológicos;
- restaurar riberas fluviales;
- mejorar la calidad paisajística de los recorridos..

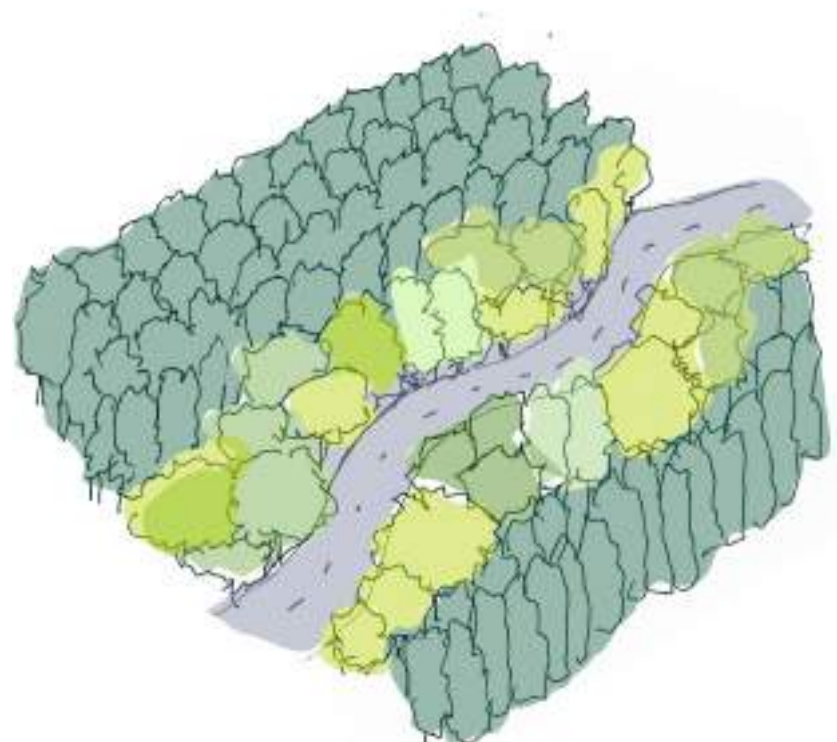
→ Estrategias de prevención de incendios

En territorios con elevada vulnerabilidad frente a incendios forestales, la custodia puede contribuir a promover modelos de gestión del territorio que reduzcan la continuidad de masas forestales monoespecíficas y favorezcan mosaicos agroforestales más resilientes.

→ Políticas de paisaje y patrimonio

Los acuerdos de custodia pueden contribuir a conservar elementos patrimoniales y paisajísticos como:

- sistemas de terrazas agrícolas;
- muros de piedra tradicionales;
- caminos históricos;
- infraestructuras hidráulicas tradicionales.



Ejemplo de custodia. Cesión de la franja antiincendios obligatoria en las plantaciones forestales para la plantación de frondosas autóctonas en pistas y carreteras secundarias.

5.4 Ámbitos preferentes de actuación para la custodia municipal

Aunque la custodia puede aplicarse a diferentes contextos territoriales, la experiencia demuestra que algunos ámbitos presentan un mayor potencial para el desarrollo de acuerdos.

→ **Sistemas fluviales**

El planeamiento municipal puede identificar:

Los ríos y sus riberas constituyen uno de los ámbitos más adecuados para la custodia, debido a su importancia ecológica y a la existencia frecuente de múltiples propietarios a lo largo de los cauces.

Las actuaciones pueden incluir:

- restauración de vegetación de ribera;
- eliminación de especies invasoras;
- mejora de la conectividad ecológica;
- recuperación de sendas fluviales.

→ **Paisajes agrarios**

En muchas zonas rurales, la custodia puede contribuir a mantener mosaicos agrarios tradicionales que desempeñan funciones ecológicas y culturales relevantes.

Las actuaciones pueden orientarse a:

- recuperación de parcelas abandonadas;
- mantenimiento de prados y pastos;
- restauración de elementos del patrimonio agrario

→ **Sistemas forestales**

En contextos caracterizados por la expansión de plantaciones monoespecíficas o por el abandono de la gestión forestal, la custodia puede favorecer modelos más diversificados.

Entre las posibles actuaciones destacan:

- creación de discontinuidades en masas forestales;
- introducción de especies autóctonas;
- restauración de áreas degradadas

→ **Espacios periurbanos**

Los entornos situados entre el suelo urbano y el medio rural ofrecen importantes oportunidades para la custodia.

Estos espacios suelen desempeñar funciones múltiples:

- recreativas;
- ecológicas;
- paisajísticas;
- educativas.

La custodia puede facilitar su gestión sostenible y evitar procesos de degradación.

5.5 Custodia y gestión de territorios con múltiples propietarios

Uno de los principales retos territoriales en Galicia y en el Norte de Portugal es la existencia de numerosos pequeños propietarios que no gestionan activamente sus parcelas.

Muchos de estos terrenos proceden de herencias familiares y pertenecen a propietarios que residen fuera del municipio o que desconocen las alternativas de gestión existentes.

En este contexto, los ayuntamientos pueden impulsar procesos de custodia que permitan articular **acuerdos colectivos o coordinados entre varios propietarios**, especialmente cuando se trata de:

- corredores ecológicos;
- áreas forestales continuas;
- mosaicos agrarios fragmentados.

Estos procesos pueden incluir:

- campañas de información a propietarios;
- reuniones de presentación de proyectos de custodia;
- creación de agrupaciones voluntarias de gestión;
- acuerdos coordinados entre varias parcelas.

Este enfoque permite transformar situaciones de fragmentación y abandono en oportunidades para desarrollar proyectos territoriales de mayor escala.

5.6 Organización municipal para impulsar la custodia

Para que la custodia del territorio tenga continuidad, es recomendable que los municipios establezcan una mínima estructura organizativa que permita coordinar estas iniciativas.

Entre las medidas más útiles destacan:

- designar una persona o unidad técnica responsable del seguimiento de la custodia;
- crear un repositorio municipal de parcelas estratégicas;
- mantener una base de datos de propietarios interesados;
- establecer canales de colaboración con entidades de custodia;
- coordinar las iniciativas con otras áreas municipales
- facilitar la búsqueda de financiación

Esta organización no requiere necesariamente la creación de nuevas estructuras administrativas complejas, pero sí una cierta continuidad institucional que permita consolidar los procesos iniciados.

5.7 Resultados esperados para el municipio

Cuando la custodia del territorio se integra de forma adecuada en las políticas municipales, puede contribuir a generar beneficios significativos para el territorio y para la población local.

Entre los resultados más relevantes destacan:

- mejora de la conectividad ecológica;
- restauración de ecosistemas degradados;

- fortalecimiento de la infraestructura verde municipal;
- reducción de riesgos ambientales como incendios o inundaciones;
- conservación del paisaje y del patrimonio territorial;
- fortalecimiento de la cooperación entre actores locales.

De este modo, la custodia del territorio puede convertirse en una herramienta eficaz para traducir los objetivos de planificación territorial en actuaciones concretas sobre el terreno.



Ejemplo de custodia. En lugar de gastar parte del presupuesto municipal en la gestión de la biomasa, se puede ceder el uso de parcelas públicas a iniciativas de custodia que introduzcan prácticas de silvopastoreo.

Capítulo 6

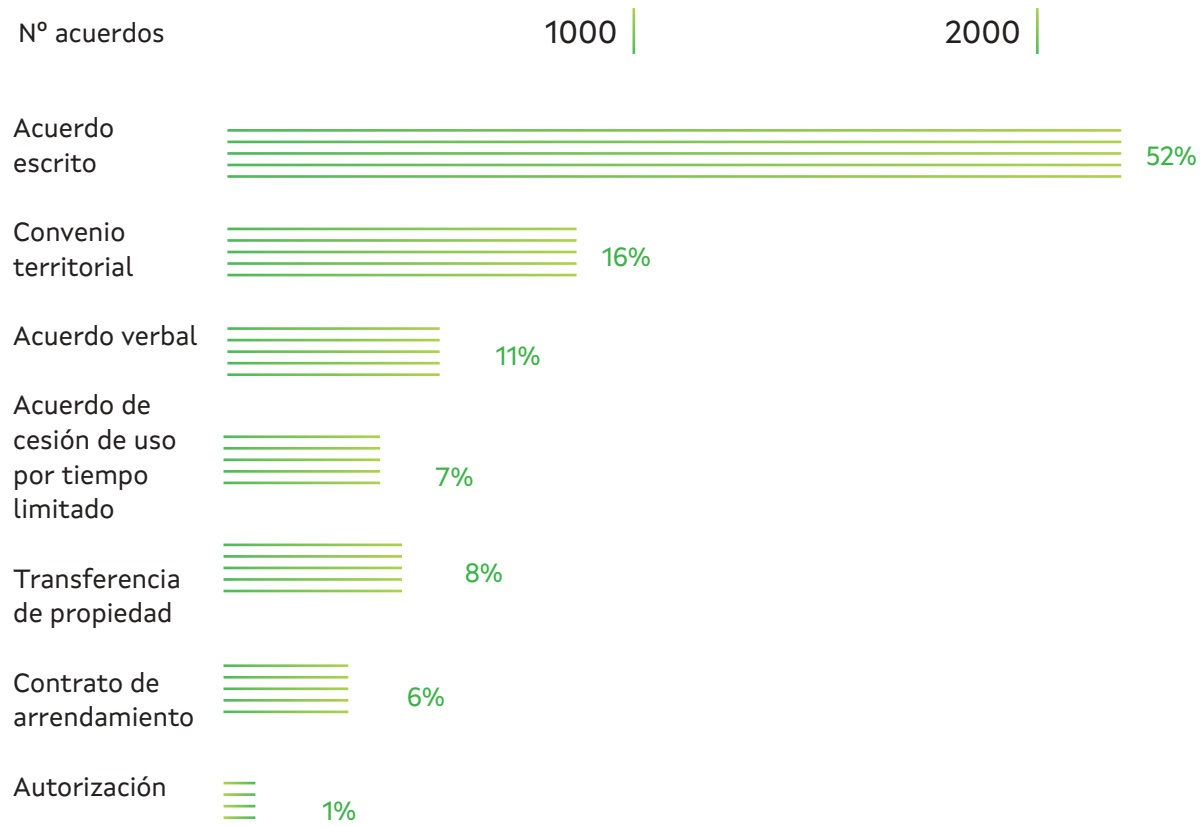
Actores, gobernanza y organización del proceso



Índice de apartados

- La custodia como proceso de gobernanza territorial
- Propietarios y titulares del suelo
- Entidades de custodia y entidades colaboradoras
- Comunidades de montes y entidades gestoras de baldíos
- Equipos técnicos y apoyo especializado
- Living Labs territoriales y espacios de experimentación
- Espacios de coordinación y redes de colaboración
- Trazabilidad, transparencia y continuidad institucional

Tipologías de los acuerdos de custodia en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023

*No existen datos relativos al contexto portugués.

6.1 La custodia como proceso de gobernanza territorial

La custodia del territorio no es únicamente un instrumento jurídico basado en acuerdos voluntarios. Es también un proceso de **gobernanza territorial**, entendido como la articulación de relaciones de cooperación entre distintos actores que comparten responsabilidades sobre la gestión del territorio.

En territorios caracterizados por una elevada fragmentación de la propiedad, diversidad de usos del suelo y multiplicidad de intereses, la gestión sostenible de los ecosistemas requiere la participación coordinada de actores públicos, privados y comunitarios.

La custodia del territorio permite precisamente construir este tipo de cooperación, facilitando la creación de espacios de diálogo y de acción conjunta entre propietarios, administraciones, entidades sociales y agentes económicos.

Desde esta perspectiva, los acuerdos de custodia no deben entenderse como instrumentos aislados, sino como parte de un proceso más amplio de construcción de alianzas territoriales orientadas a mejorar la resiliencia ecológica y social del territorio.



Fuente: Green Gap. Ejemplo de buenas prácticas, comunidad de montes Montes de Couso.

6.2 Propietarios y titulares del suelo

Los propietarios del suelo constituyen uno de los actores centrales en los procesos de custodia del territorio.

En el contexto de Galicia y del Norte de Portugal, la estructura de la propiedad presenta una gran diversidad de situaciones:

- pequeños propietarios particulares;
- propietarios residentes en el territorio;
- propietarios ausentes que residen en otros municipios o países;
- comunidades de montes vecinales;
- entidades gestoras de baldíos;
- propietarios institucionales o empresariales.

Cada una de estas situaciones implica necesidades y expectativas diferentes en relación con la gestión del territorio.

En muchos casos, especialmente en zonas rurales con fuerte emigración, los propietarios mantienen la titularidad de parcelas heredadas sin desarrollar una gestión directa sobre ellas. La custodia puede ofrecer a estos propietarios una forma de mantener el vínculo con el territorio al tiempo que se contribuye a su cuidado y mejora ambiental.

Para que los procesos de custodia sean viables, es importante que los propietarios perciban que los acuerdos pueden generar beneficios tangibles, como:

- apoyo técnico para la gestión del suelo;
- mejora ambiental de las parcelas;
- reducción de riesgos como incendios o erosión;
- reconocimiento social del compromiso con el territorio.

Por esta razón, los procesos de custodia deben diseñarse de forma que resulten comprensibles, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de propiedad.

6.3 Entidades de custodia y entidades colaboradoras

Las entidades de custodia desempeñan un papel fundamental en la promoción y gestión de acuerdos de custodia del territorio.

Estas entidades pueden adoptar diferentes formas organizativas, como:

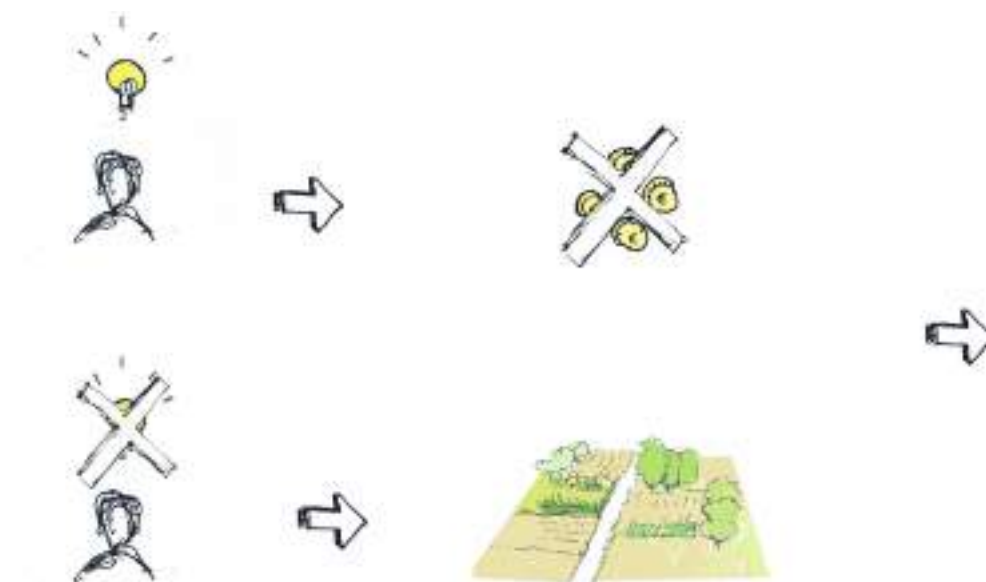
- asociaciones ambientales;
- fundaciones;
- cooperativas o entidades sociales;
- organizaciones vinculadas al desarrollo rural;
- entidades especializadas en conservación del patrimonio natural o cultural.

Entre sus principales funciones destacan:

- identificar ámbitos territoriales de interés;
- promover acuerdos con propietarios;
- acompañar técnicamente los procesos de custodia;
- coordinar actuaciones de restauración o gestión ambiental;
- realizar seguimiento y evaluación de los acuerdos.

Además de las entidades de custodia propiamente dichas, existen numerosas organizaciones que pueden desempeñar un papel de apoyo en estos procesos, como asociaciones vecinales, colectivos culturales, clubes deportivos o entidades educativas.

La colaboración entre estas organizaciones y las administraciones locales puede contribuir a ampliar la base social de las iniciativas de custodia y a reforzar su continuidad en el tiempo.



6.4 Comunidades de montes y entidades gestoras de baldíos

En la Eurorregión Galicia–Norte de Portugal existen formas de propiedad colectiva del territorio que constituyen actores especialmente relevantes para el desarrollo de iniciativas de custodia.

En Galicia, los montes vecinales en mano común ocupan una superficie muy significativa y desempeñan un papel fundamental en la gestión forestal, en la conservación de ecosistemas y en la organización territorial de muchas comunidades rurales.

En Portugal, los baldíos presentan características similares, siendo terrenos gestionados colectivamente por comunidades locales con derechos históricos de uso.

Estas formas de gestión colectiva presentan varias ventajas para la custodia del territorio:

- permiten actuar sobre superficies relativamente amplias;
- facilitan la coordinación de decisiones de gestión;
- mantienen vínculos comunitarios con el territorio;
- pueden integrar objetivos productivos, ambientales y sociales.

Los acuerdos de custodia con comunidades de montes o entidades gestoras de baldíos pueden orientarse a objetivos diversos, como:

- restauración de ecosistemas forestales;
- mejora de la diversidad estructural de los montes;
- prevención de incendios;
- recuperación de paisajes tradicionales;
- desarrollo de usos recreativos o educativos compatibles con la conservación.



Ejemplo de custodia. Iniciativas emprendedoras que no dispongan del capital suficiente para invertir en terrenos, pueden emprender iniciativas de custodia en territorios donde el sector primario haya sido abandonado o perdido relevancia en el territorio.

6.5 Equipos técnicos y apoyo especializado

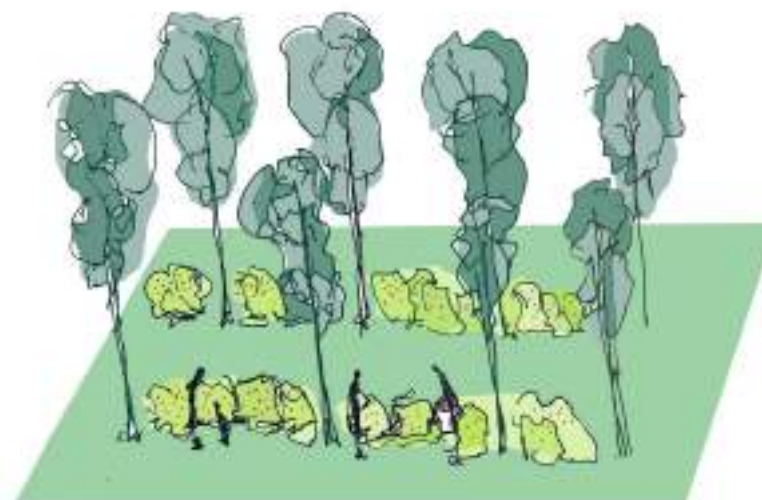
La puesta en marcha de iniciativas de custodia requiere en muchos casos el apoyo de equipos técnicos con formación en diferentes ámbitos.

Entre los perfiles profesionales que pueden participar en estos procesos destacan:

- especialistas en planificación territorial;
- ingenieros forestales o agrónomos;
- especialistas en restauración ecológica;
- expertos en derecho ambiental y administrativo;
- profesionales del paisaje;
- técnicos en participación social y mediación territorial.

En algunos municipios, estas capacidades pueden encontrarse dentro de la propia administración local. En otros casos, puede ser necesario recurrir a colaboración externa mediante universidades, centros de investigación o consultoras especializadas.

La combinación de conocimiento técnico y conocimiento local resulta especialmente valiosa para diseñar actuaciones adaptadas a las características específicas de cada territorio.



Ejemplo de custodia. Superficies dedicadas a la explotación forestal, pueden ser compatibles con iniciativas de custodia que busquen la producción de cultivos alternativos, como por ejemplo frutos del bosque. como medida para controlar la biomasa y proteger la fertilidad del suelo.

6.6 Living Labs territoriales y espacios de experimentación

En los últimos años, los proyectos europeos relacionados con innovación territorial y transición ecológica han promovido el desarrollo de **Living Labs territoriales** como espacios de experimentación colaborativa.

Un Living Lab territorial puede entenderse como un espacio donde diferentes actores —administraciones, ciudadanía, empresas, universidades y entidades sociales— colaboran para diseñar, probar y evaluar soluciones innovadoras para la gestión del territorio.

La custodia del territorio puede beneficiarse de este enfoque, ya que permite:

- experimentar nuevos modelos de gestión colaborativa;
- probar soluciones basadas en la naturaleza;
- integrar conocimiento científico y conocimiento local;
- evaluar resultados antes de extender las iniciativas a mayor escala.

Los **Living Labs** pueden resultar especialmente útiles en territorios rurales afectados por procesos de despoblación, envejecimiento o transformación de los usos del suelo, donde es necesario explorar nuevas formas de organización territorial.

6.7 Espacios de coordinación y redes de colaboración

Para consolidar las iniciativas de custodia del territorio es recomendable crear espacios de coordinación que faciliten la comunicación entre los distintos actores implicados.

Estos espacios pueden adoptar diferentes formas:

- mesas locales de custodia del territorio;
- grupos de trabajo vinculados a estrategias de infraestructura verde;
- redes municipales de custodia;
- plataformas de colaboración entre entidades de custodia.

Estos espacios permiten compartir información, coordinar actuaciones, resolver conflictos y generar aprendizaje colectivo.

Además, la creación de redes de colaboración entre municipios puede favorecer el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas.

6.8 Trazabilidad, transparencia y continuidad institucional

Uno de los retos más importantes en los procesos de custodia es garantizar su continuidad a lo largo del tiempo.

Para ello es importante que las iniciativas de custodia se desarrollen con criterios de transparencia y trazabilidad, manteniendo registros claros de:

- acuerdos firmados;
- parcelas implicadas;
- actuaciones realizadas;
- indicadores de seguimiento;
- agentes participantes.

La existencia de registros y bases de datos facilita la evaluación de los resultados y permite integrar la custodia dentro de las políticas públicas territoriales.

Asimismo, contribuye a reforzar la confianza entre los distintos actores implicados y a consolidar la custodia como una herramienta estable de gestión territorial.





Ejemplo de custodia. Living Lab, territorios que han perdido población activa pueden ser focos para iniciativas de emprendimiento con el apoyo de universidades, administraciones, centros de investigación, empresas y cooperativas buscando reactivar la economía local y fijar la población.

Capítulo 7

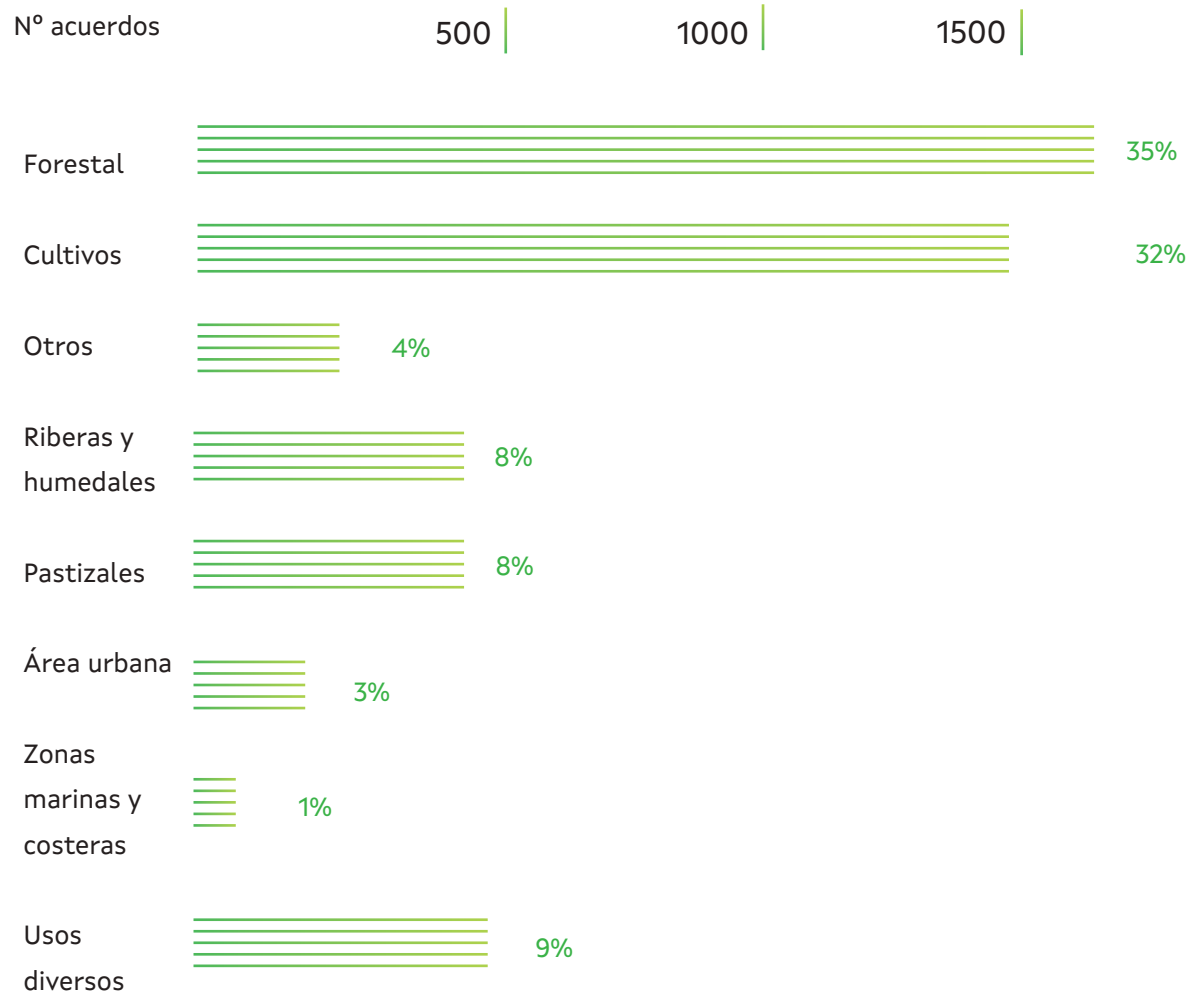
Acuerdos de custodia del territorio: tipologías, contenido y formalización

Índice de apartados

- Naturaleza de los acuerdos de custodia
- Tipologías de acuerdos de custodia
- Elementos mínimos de un acuerdo de custodia
- Elaboración y formalización del acuerdo
- Seguimiento, evaluación y renovación
- Acuerdos colectivos y coordinación entre múltiples propietarios



Tipos de usos del suelo en custodia en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023

*No existen datos relativos al contexto portugués..

7.1 Naturaleza de los acuerdos de custodia

Los acuerdos de custodia del territorio constituyen instrumentos voluntarios mediante los cuales uno o varios propietarios del suelo se comprometen, junto con una entidad pública o privada, a desarrollar actuaciones orientadas a la conservación, restauración o gestión sostenible de un espacio determinado.

A diferencia de las figuras de protección ambiental basadas en decisiones administrativas, los acuerdos de custodia se fundamentan en el principio de colaboración entre las partes. Su eficacia depende por tanto de la claridad de los compromisos asumidos, de la confianza entre los actores implicados y de la capacidad de seguimiento a lo largo del tiempo.

Los acuerdos pueden formalizarse mediante diferentes instrumentos jurídicos, adaptados a la naturaleza de los actores participantes, al tipo de actuaciones previstas y al marco normativo aplicable.

En el ámbito municipal, estos acuerdos suelen establecerse entre:

- propietarios particulares o comunidades de propietarios;
- comunidades de montes vecinales o entidades gestoras de baldíos;
- entidades de custodia del territorio;
- administraciones públicas, especialmente ayuntamientos.

El objetivo principal de estos acuerdos es garantizar una gestión coherente del territorio que contribuya a reforzar la infraestructura verde, mejorar la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados o preservar valores paisajísticos y culturales.

7.2 Tipologías de acuerdos de custodia

La práctica de la custodia del territorio ha dado lugar a diferentes tipos de acuerdos, que pueden adaptarse a las características de cada territorio y a las necesidades de los actores implicados.

→ **Acuerdos voluntarios de custodia**

Son acuerdos relativamente simples mediante los cuales el propietario del terreno se compromete a aplicar determinadas prácticas de gestión sostenible o a permitir actuaciones de restauración ecológica en su parcela.

Este tipo de acuerdos suele formalizarse mediante un documento firmado por las partes, donde se especifican los compromisos asumidos y la duración del acuerdo.

Son especialmente adecuados para:

- actuaciones de pequeña escala;
- proyectos piloto;
- propietarios individuales.

→ **Convenios de colaboración**

Los convenios constituyen instrumentos administrativos más estructurados que regulan la cooperación entre administraciones públicas, propietarios y entidades de custodia. En estos casos, el acuerdo puede incluir compromisos técnicos, financieros o logísticos por parte de las administraciones implicadas.

Este tipo de instrumento resulta especialmente adecuado para proyectos de mayor alcance territorial o cuando intervienen varias instituciones.

→ **Contratos de gestión o conservación**

En algunos casos, los acuerdos pueden adoptar la forma de contratos mediante los cuales una entidad de custodia o una administración se compromete a realizar determinadas actuaciones de gestión o restauración en una parcela privada o comunal.

Este tipo de contratos puede incluir compensaciones económicas, apoyo técnico o suministro de materiales

→ **Cesiones temporales de uso**

Otra posibilidad consiste en la cesión temporal del uso de una parcela para desarrollar actuaciones de conservación, restauración ecológica o gestión del paisaje.

Este tipo de acuerdos resulta útil cuando el propietario no desea gestionar directamente el terreno pero está dispuesto a facilitar su utilización para fines ambientales o sociales.



Fuente: Green Gap. Ejemplo de buenas prácticas, gestión multifuncional y colectiva en Barbanza.

7.3 Elementos mínimos de un acuerdo de custodia

Para garantizar su claridad y seguridad jurídica, todo acuerdo de custodia debería incluir una serie de elementos básicos.

→ **Identificación de las partes**

El documento debe identificar claramente a todas las partes implicadas en el acuerdo:

- propietarios o titulares del suelo;
- entidades de custodia;
- administraciones públicas participantes.

Debe indicarse también la representación legal de cada una de ellas.

→ **Identificación de la parcela o ámbito territorial**

El acuerdo debe especificar con precisión el ámbito territorial al que se refiere, incluyendo:

- referencia catastral;
- superficie aproximada;
- localización cartográfica;
- descripción del entorno territorial.

Cuando el acuerdo afecta a varias parcelas o a un corredor territorial, puede ser conveniente incluir un plano anexo.

→ **Objetivos del acuerdo**

El documento debe definir claramente los objetivos perseguidos mediante el acuerdo de custodia.

Entre los objetivos más habituales destacan:

- conservación de la biodiversidad;
- restauración de ecosistemas degradados;
- mejora de la conectividad ecológica;
- prevención de incendios forestales;
- recuperación de paisajes agrarios tradicionales;
- conservación de elementos patrimoniales.

→ **Compromisos de las partes**

Cada acuerdo debe especificar los compromisos asumidos por las diferentes partes.

→ Ejemplo del esquema de un acuerdo de custodia

Compromisos del propietario

- permitir determinadas actuaciones de restauración;
- mantener prácticas de gestión compatibles con los objetivos del acuerdo;
- evitar usos del suelo que puedan comprometer la conservación del espacio.

Compromisos de la entidad de custodia o administración

- proporcionar asesoramiento técnico;
- coordinar actuaciones de restauración o gestión;
- facilitar acceso a programas de financiación.

Duración del acuerdo

Los acuerdos de custodia pueden tener duraciones variables dependiendo de los objetivos perseguidos. En muchos casos se establecen periodos iniciales de entre **5 y 10 años**, con posibilidad de renovación. La duración debe ser suficiente para permitir la consolidación de las actuaciones previstas.

Sistema de seguimiento

El acuerdo debe prever mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su cumplimiento.

Estos mecanismos pueden incluir:

- visitas periódicas de seguimiento;
- informes técnicos;
- indicadores ambientales o territoriales.

7.4 Elaboración y formalización del acuerdo

El proceso de formalización de un acuerdo de custodia suele desarrollarse en varias fases.

→ **Fase 1: contacto inicial con el propietario**

En esta fase se presenta la propuesta de custodia, se explican sus objetivos y se analizan las expectativas del propietario.

→ **Fase 2: análisis técnico de la parcela**

Se realiza una evaluación preliminar del espacio para identificar:

- valores naturales o paisajísticos;
- problemas ambientales existentes;
- oportunidades de actuación.

→ **Fase 3: diseño del acuerdo**

A partir del análisis técnico se define el contenido del acuerdo:

- objetivos;
- actuaciones previstas;
- compromisos de las partes.

→ **Fase 4: revisión jurídica**

Antes de la firma, el documento debe revisarse para garantizar su coherencia con la normativa vigente y con el planeamiento municipal.

→ **Fase 5: firma del acuerdo**

La formalización del acuerdo se realiza mediante la firma de todas las partes implicadas.

Cuando intervienen administraciones públicas, puede ser necesario seguir los procedimientos administrativos correspondientes.

7.5 Seguimiento, evaluación y renovación

La custodia del territorio debe entenderse como un proceso dinámico que requiere seguimiento y evaluación periódica.

Los sistemas de seguimiento pueden incluir:

- visitas técnicas anuales;
- evaluación de indicadores ambientales;
- reuniones de coordinación entre las partes.

Este seguimiento permite detectar posibles dificultades en la implementación del acuerdo y adaptar las actuaciones cuando sea necesario.

Al finalizar el periodo establecido, las partes pueden acordar:

- la renovación del acuerdo;
- su modificación;
- su finalización.

En muchos casos, los acuerdos que han generado resultados positivos tienden a renovarse, consolidando así procesos de gestión colaborativa del territorio a largo plazo.

7.6 Acuerdos colectivos y coordinación entre múltiples propietarios

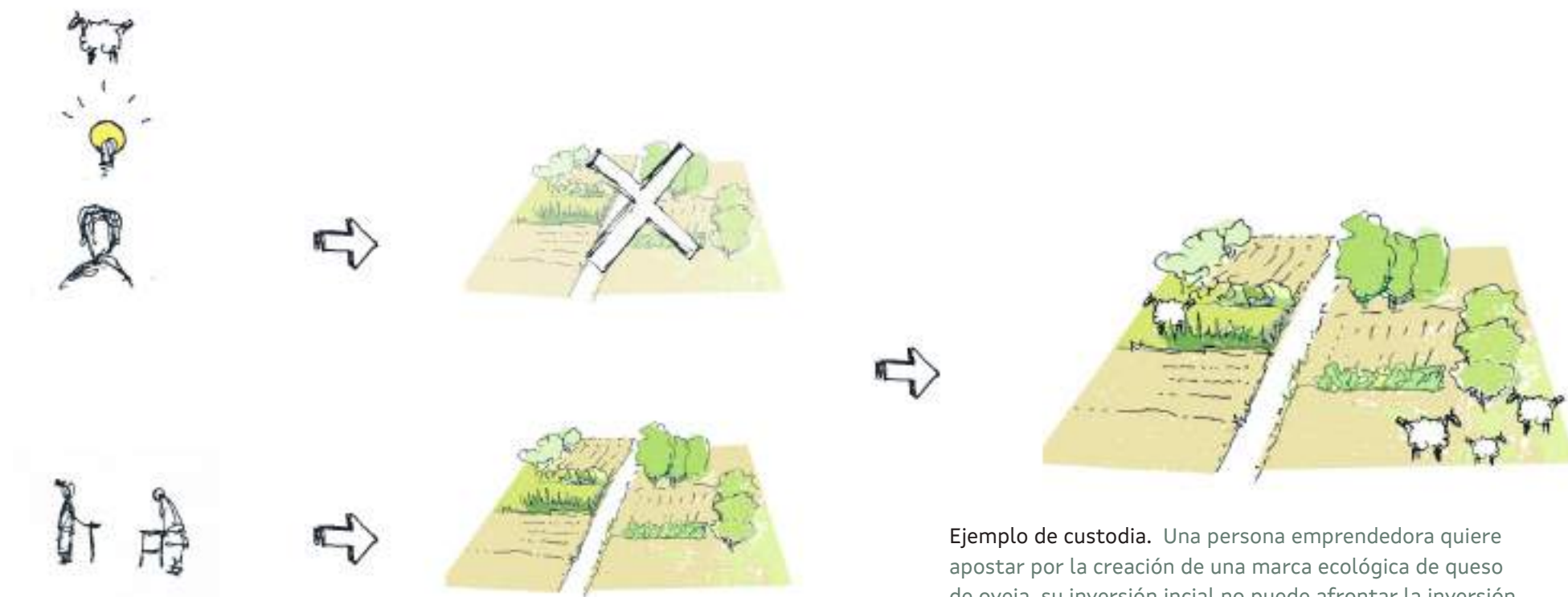
En territorios con fuerte fragmentación de la propiedad, los acuerdos de custodia pueden diseñarse de forma colectiva, implicando a varios propietarios en un mismo proyecto territorial.

Este enfoque resulta especialmente útil cuando se pretende actuar sobre:

- corredores ecológicos;
- sistemas fluviales;
- mosaicos agrarios o forestales.

Los ayuntamientos o entidades de custodia pueden desempeñar un papel de mediación para facilitar la coordinación entre propietarios y para promover acuerdos que abarquen conjuntos de parcelas.

Este tipo de acuerdos colectivos permite superar algunas de las limitaciones derivadas de la fragmentación de la propiedad y facilita la implementación de actuaciones de mayor impacto territorial.



Ejemplo de custodia. Una persona emprendedora quiere apostar por la creación de una marca ecológica de queso de oveja, su inversión inicial no puede afrontar la inversión en nuevos terrenos, la custodia del territorio podría servir como fórmula legal para que personas dueñas de terrenos que ya no pueden trabajarlas por su avanzada edad, cedan el uso de estas parcelas sin perder la propiedad.

Capítulo 8

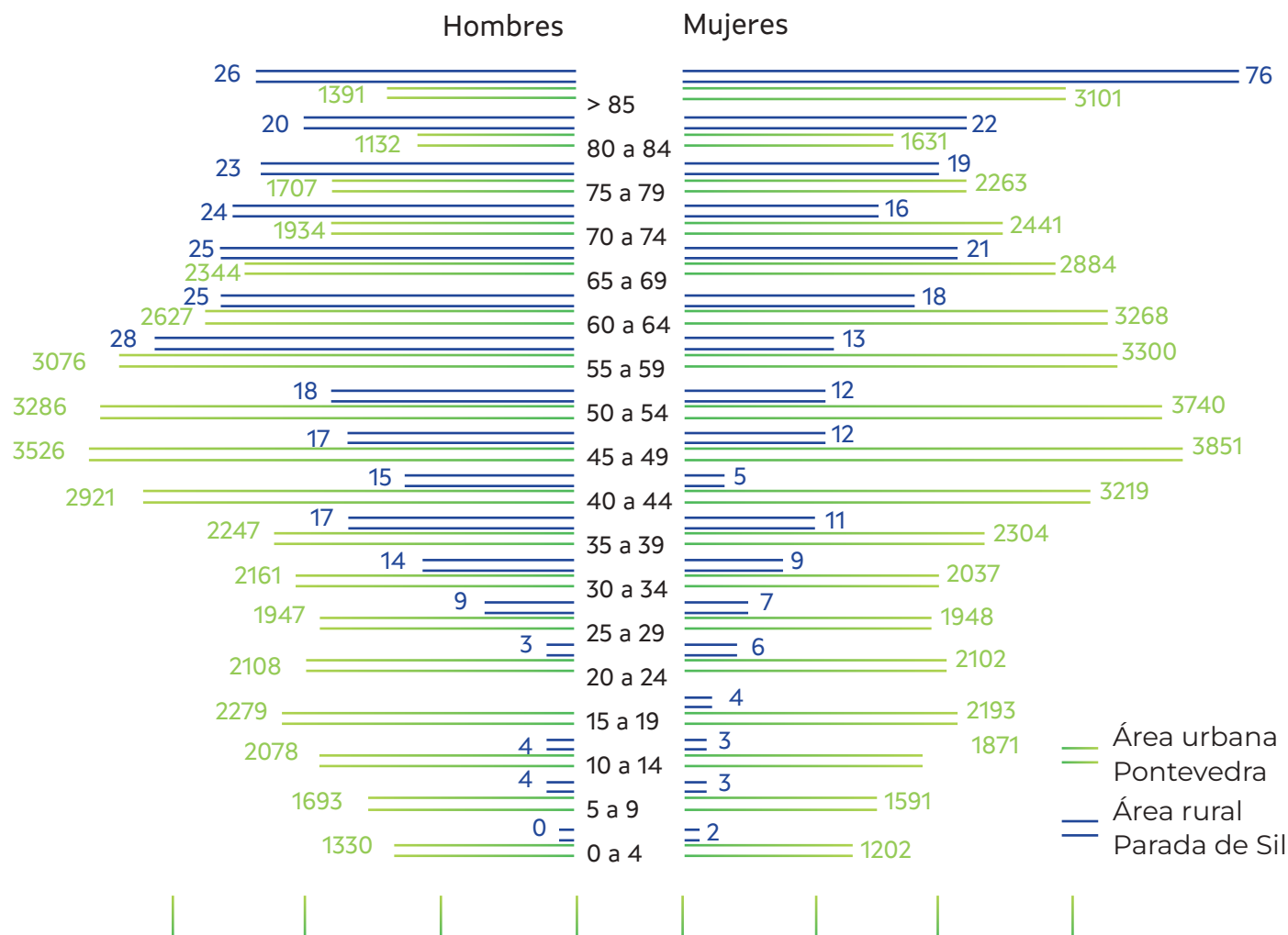
Metodología para poner en marcha la custodia del territorio en un municipio

Índice de apartados

- Preparación institucional y definición del marco municipal
- Selección de ámbitos prioritarios para la custodia
- Identificación de propietarios y actores locales
- Contacto y diálogo con propietarios
- Diseño de proyectos piloto de custodia
- Formalización de acuerdos de custodia
- Implementación de actuaciones
- Seguimiento y evaluación de resultados
- Comunicación y aprendizaje institucional



Pirámides de población área urbana y área rural (Galicia)



Fuente: Instituto Galego de Estadística. Año 2025.

8.1 Preparación institucional y definición del marco municipal

Antes de iniciar acuerdos de custodia concretos, es recomendable que el municipio realice una fase previa de preparación institucional que permita integrar esta herramienta dentro de sus políticas territoriales y ambientales.

Esta fase inicial tiene como objetivo asegurar que la custodia no se limite a iniciativas puntuales, sino que pueda desarrollarse con continuidad a lo largo del tiempo.

Entre las acciones recomendadas en esta fase destacan:

→ **Designación de una unidad o responsable técnico**

El ayuntamiento debería designar una persona o unidad técnica responsable de coordinar las iniciativas de custodia del territorio.

Esta función puede situarse en áreas como:

- medio ambiente
- urbanismo
- planificación territorial
- desarrollo rural
- sostenibilidad o transición ecológica

La existencia de un interlocutor claro facilita la relación con propietarios, entidades de custodia y otras administraciones.

→ **Integración en estrategias municipales**

La custodia debería vincularse con las principales estrategias municipales relacionadas con el territorio, como:

- estrategias locales de infraestructura verde
- planes de adaptación al cambio climático
- planes de prevención de incendios
- programas de recuperación de paisaje rural
- proyectos de restauración fluvial o forestal

Esta integración permite alinear los acuerdos de custodia con objetivos territoriales más amplios.

→ **Identificación de recursos disponibles**

También conviene analizar los recursos que el municipio puede movilizar para apoyar las iniciativas de custodia.

Entre ellos pueden incluirse:

- apoyo técnico municipal;
- financiación procedente de programas europeos o regionales;
- colaboración con universidades o centros de investigación;
- participación de entidades sociales o ambientales.

8.2 Selección de ámbitos prioritarios para la custodia

Una vez establecido el marco institucional, el siguiente paso consiste en identificar los ámbitos territoriales donde la custodia puede tener mayor impacto.

Esta selección debe basarse en el diagnóstico territorial descrito en el capítulo anterior y en la identificación de espacios que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- áreas estratégicas para la infraestructura verde;
- zonas con alto valor ecológico o paisajístico;
- espacios vulnerables frente a incendios, erosión o inundaciones;
- corredores ecológicos que atraviesan múltiples propiedades;
- áreas con procesos de abandono agrario o forestal;
- espacios periurbanos con funciones recreativas o educativas.

La priorización de ámbitos permite concentrar los esfuerzos iniciales en zonas donde exista mayor potencial de éxito.

En muchos municipios resulta recomendable comenzar con **proyectos piloto**, que permitan experimentar el modelo de custodia antes de ampliarlo a otras áreas.

8.3 Identificación de propietarios y actores locales

Una vez identificados los ámbitos prioritarios, es necesario analizar la estructura de la propiedad y los actores presentes en el territorio.

Este trabajo puede apoyarse en diversas fuentes de información, como:

- cartografía catastral;
- registros municipales;
- información proporcionada por comunidades de montes;
- conocimiento de asociaciones locales o vecinos.

En territorios con elevada fragmentación de la propiedad, este proceso puede requerir un trabajo progresivo de identificación y contacto con los propietarios.

Entre los actores que conviene considerar se encuentran:

- propietarios particulares;
- comunidades de montes vecinales;
- entidades gestoras de baldíos;
- asociaciones vecinales o culturales;
- organizaciones ambientales;
- centros educativos o universidades.

En muchos casos, la implicación de un pequeño grupo inicial de propietarios puede facilitar la incorporación progresiva de otros actores.

8.4 Contacto y diálogo con propietarios

La fase de contacto con los propietarios es uno de los momentos más importantes del proceso de custodia.

El objetivo de esta fase no es únicamente proponer acuerdos formales, sino construir una relación de confianza que permita explorar conjuntamente las posibilidades de gestión del territorio.

Entre las acciones recomendadas destacan:

- reuniones informativas con propietarios;
- visitas a las parcelas o ámbitos de actuación;
- presentación de ejemplos de proyectos similares;
- explicación clara de los objetivos y compromisos de la custodia.

Es importante que los propietarios comprendan que la custodia no implica la pérdida de la propiedad ni la imposición de restricciones adicionales, sino la posibilidad de colaborar en iniciativas de mejora territorial.

En territorios con numerosos propietarios ausentes, puede ser necesario utilizar diferentes canales de comunicación, como correo electrónico, reuniones abiertas o intermediación a través de asociaciones locales.

8.5 Diseño de proyectos piloto de custodia

Una vez identificado un grupo inicial de propietarios interesados, el siguiente paso consiste en diseñar uno o varios proyectos piloto de custodia.

Estos proyectos deben ser relativamente manejables en términos de escala y complejidad, de forma que permitan demostrar los beneficios del enfoque de custodia.

El diseño de los proyectos puede incluir:

- diagnóstico específico del ámbito de actuación;
- definición de objetivos ambientales o territoriales;
- identificación de actuaciones concretas;
- estimación de recursos necesarios.

Entre las actuaciones más frecuentes en proyectos piloto destacan:

- restauración de vegetación de ribera;
- eliminación de especies invasoras;
- plantación de especies autóctonas;
- recuperación de parcelas agrarias abandonadas;
- mejora de caminos o sendas tradicionales.

Los proyectos piloto permiten generar experiencias concretas que pueden servir como referencia para futuros acuerdos.

1. Preparación institucional, base cartográfica común y banco de tierras.



2. Diagnóstico e Identificación de ámbitos prioritarios

Ej. Áreas prioritarias por el riesgo de incendio

Ej. Áreas prioritarias degradadas tras incendio.



Ej. Áreas prioritarias dentro de la infraestructura verde local.

3. Proyectos piloto de custodia, formalizaciones del acuerdo, seguimiento y comunicación



8.6 Formalización de acuerdos de custodia

Una vez definidos los proyectos piloto, se procede a la formalización de los acuerdos de custodia correspondientes.

Tal como se explicó en el capítulo anterior, estos acuerdos deben incluir al menos:

- identificación de las partes implicadas;
- delimitación del ámbito territorial;
- objetivos del acuerdo;
- compromisos de cada parte;
- duración del acuerdo;
- mecanismos de seguimiento.

La formalización de los acuerdos puede realizarse mediante:

- acuerdos voluntarios simples;
- convenios de colaboración;
- contratos de gestión o conservación.

El instrumento elegido dependerá de la naturaleza del proyecto y de los actores implicados.

8.7 Implementación de actuaciones

Tras la firma de los acuerdos, se inicia la fase de implementación de las actuaciones previstas.

Esta fase puede incluir actividades como:

- trabajos de restauración ecológica;
- actuaciones de mejora forestal;
- recuperación de paisajes agrarios;
- señalización de espacios naturales o rutas.

Es recomendable que estas actuaciones se desarrollen con una planificación clara y con el apoyo técnico necesario.

En muchos casos, la participación de voluntariado ambiental o de asociaciones locales puede contribuir a reforzar el carácter comunitario de las iniciativas.

8.8 Seguimiento y evaluación de resultados

El seguimiento constituye una parte fundamental de los procesos de custodia del territorio.

A través del seguimiento es posible evaluar:

- el cumplimiento de los compromisos adquiridos;
- la evolución ambiental de los espacios implicados;
- la eficacia de las actuaciones realizadas.

El seguimiento puede realizarse mediante:

- visitas periódicas al terreno;
- informes técnicos;
- indicadores de biodiversidad o servicios ecosistémicos.

Los resultados obtenidos deben documentarse y compartirse con los actores implicados, lo que contribuye a fortalecer la confianza y la continuidad de los acuerdos.

8.9 Comunicación y aprendizaje institucional

La comunicación de los resultados obtenidos es un elemento clave para consolidar las iniciativas de custodia.

Los municipios pueden difundir las experiencias desarrolladas mediante:

- páginas web municipales;
- jornadas o encuentros territoriales;
- publicaciones técnicas;
- actividades educativas o de sensibilización.

La difusión de las experiencias permite visibilizar los beneficios de la custodia y facilitar su replicación en otros ámbitos del territorio.

Además, el aprendizaje generado a partir de los proyectos piloto puede servir para mejorar progresivamente la metodología de trabajo y ampliar el alcance de las iniciativas.

Capítulo 9

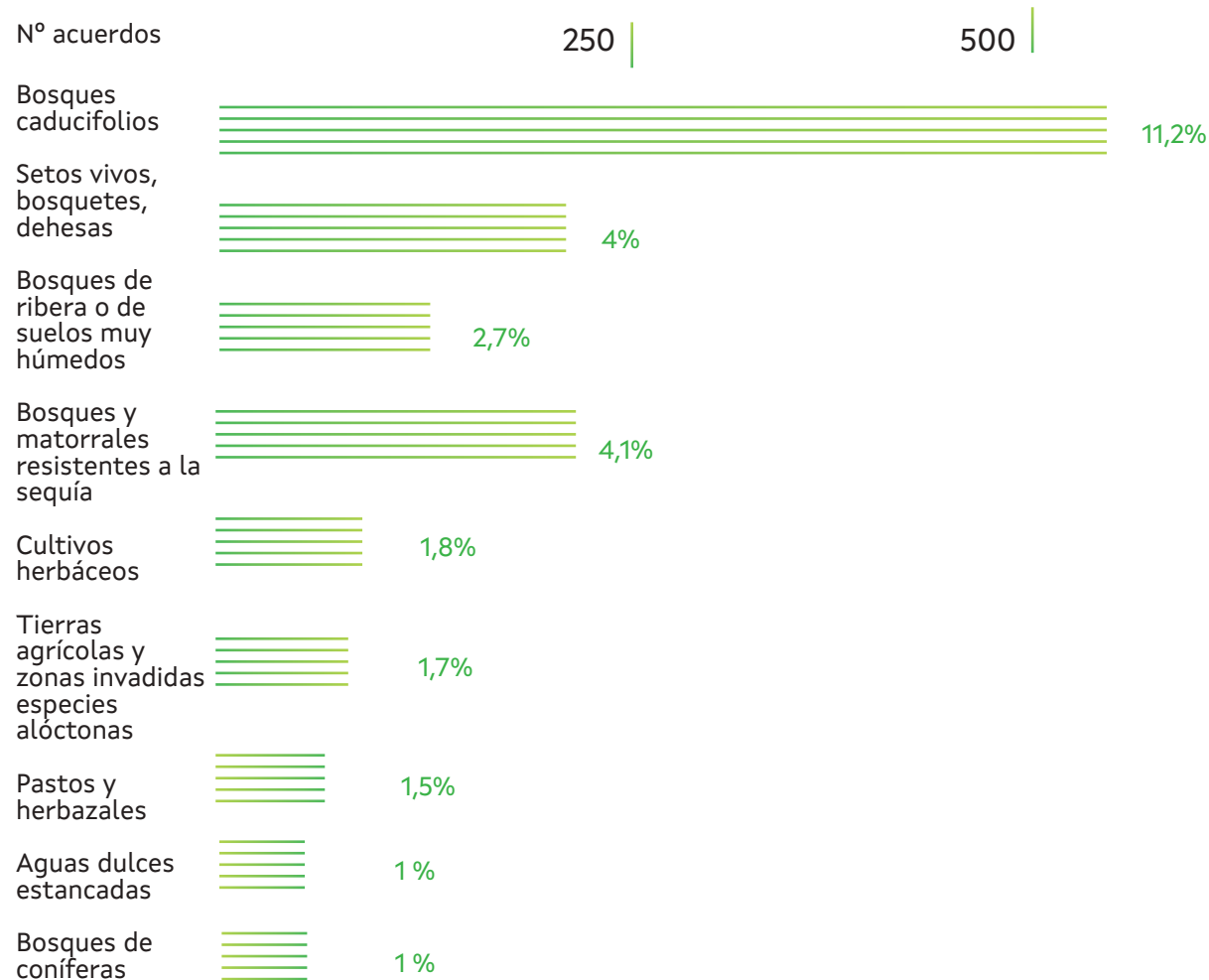
Modelo de Estrategia Local de Custodia del Territorio



Índice de apartados

- La estrategia local de custodia como instrumento municipal
- Diagnóstico territorial específico para la custodia
- Identificación de agentes y actores territoriales
- Ámbitos prioritarios de actuación
- Repositorio municipal de parcelas estratégicas
- Proyectos prioritarios de custodia
- Hoja de ruta municipal
- Cronograma y estimación de recursos
- Seguimiento y mejora continua

Tipos de hábitats elegidos como objetivo de custodia en España*



Fuente: 7º Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023

*No existen datos relativos al contexto portugués.

9.1 La estrategia local de custodia como instrumento municipal

La custodia del territorio puede desarrollarse mediante acuerdos puntuales o proyectos aislados. Sin embargo, para que tenga un impacto significativo sobre la estructura ecológica y paisajística del territorio es recomendable que los municipios adopten una visión más estratégica.

Una **Estrategia Local de Custodia del Territorio** permite organizar de forma coherente las iniciativas de custodia, integrándolas dentro de las políticas municipales relacionadas con la planificación territorial, la infraestructura verde, la restauración ecológica y el desarrollo rural.

Esta estrategia no constituye necesariamente un nuevo instrumento normativo, sino un **documento de planificación operativa** que orienta la acción municipal y facilita la coordinación entre los diferentes actores implicados.

La estrategia puede elaborarse como documento independiente o integrarse dentro de instrumentos más amplios, como estrategias locales de infraestructura verde, planes de paisaje o programas de adaptación al cambio climático

Su función principal es:

- definir objetivos claros de custodia para el municipio;
- identificar ámbitos territoriales prioritarios;
- reconocer a los actores implicados;
- establecer una hoja de ruta para la implementación de acuerdos.



Fuente: Green Gap. Proyecto piloto, restauración ambiental en el entorno del embalse de As Conchas, Muíños, Ourense.

9.2 Diagnóstico territorial específico para la custodia

La elaboración de una estrategia local de custodia debe partir del diagnóstico territorial descrito en los capítulos anteriores.

Este diagnóstico debe adaptarse a los objetivos específicos de la custodia, identificando espacios donde los acuerdos voluntarios puedan resultar especialmente útiles para mejorar la gestión del territorio.

El diagnóstico puede organizarse en torno a varios ejes de análisis:

→ Estructura ecológica del territorio

Identificación de:

- áreas núcleo de biodiversidad;
- corredores ecológicos;
- sistemas fluviales y humedales;
- mosaicos agrarios tradicionales;
- espacios forestales estratégicos.

→ Áreas vulnerables o degradadas

Detección de espacios afectados por:

- incendios recurrentes;
- abandono agrario o forestal;
- erosión o degradación del suelo;
- simplificación ecológica de los ecosistemas.

→ Oportunidades territoriales

Identificación de ámbitos donde la custodia puede generar beneficios relevantes, como:

- parcelas agrarias abandonadas;
- áreas periurbanas;
- corredores ecológicos fragmentados;
- espacios con interés social o recreativo.

→ Estructura de la propiedad

Análisis de la distribución de la propiedad del suelo, incluyendo:

- número aproximado de propietarios;
- presencia de comunidades de montes o baldíos;
- existencia de propietarios ausentes;
- grado de fragmentación de las parcelas.

Este análisis resulta especialmente importante para identificar zonas donde la custodia puede facilitar la coordinación entre múltiples propietarios.

9.3 Identificación de agentes y actores territoriales

La estrategia local de custodia debe incluir también un análisis de los actores que pueden participar en los procesos de custodia.

Entre los actores más relevantes suelen encontrarse:

- propietarios particulares;
- comunidades de montes vecinales;
- entidades gestoras de baldíos;
- asociaciones vecinales o culturales;
- entidades ambientales;
- centros educativos o universidades;
- empresas vinculadas al territorio.

Este análisis permite identificar posibles alianzas y establecer mecanismos de cooperación entre actores públicos y privados.

En muchos casos, la estrategia puede incluir la creación de una **red local de custodia del territorio**, que facilite la coordinación entre las diferentes iniciativas existentes.

9.4 Ámbitos prioritarios de actuación

Uno de los resultados principales de la estrategia debe ser la identificación de **ámbitos prioritarios para el desarrollo de acuerdos de custodia**.

Estos ámbitos pueden corresponder a:

- corredores ecológicos relevantes;
- riberas fluviales;
- paisajes agrarios tradicionales;
- espacios forestales estratégicos;
- áreas periurbanas de valor ambiental o recreativo.

La identificación de estos ámbitos permite orientar los esfuerzos municipales hacia zonas donde la custodia puede generar mayor impacto territorial.

En algunos casos, estos ámbitos pueden coincidir con áreas identificadas previamente en estrategias de infraestructura verde o en diagnósticos territoriales municipales.

9.5 Repositorio municipal de parcelas estratégicas

Una herramienta especialmente útil para implementar la estrategia de custodia es la creación de un **repositorio municipal de parcelas estratégicas**.

Este repositorio consiste en una base de datos territorial que permite registrar parcelas o ámbitos donde la custodia puede desarrollarse en el futuro.

La información recopilada puede incluir:

- referencia catastral de las parcelas;
- superficie aproximada;
- tipo de uso del suelo;
- valores naturales o paisajísticos;
- problemas ambientales identificados;
- estado del contacto con los propietarios.

Este repositorio facilita la planificación de iniciativas de custodia y permite dar continuidad a los procesos iniciados.

9.6 Proyectos prioritarios de custodia

A partir del diagnóstico territorial y del repositorio de parcelas, la estrategia debe identificar **proyectos prioritarios de custodia** que puedan desarrollarse a corto o medio plazo.

Estos proyectos pueden orientarse a diferentes objetivos, como:

- restauración de sistemas fluviales;
- recuperación de paisajes agrarios;
- mejora de la diversidad forestal;
- creación de corredores ecológicos;
- gestión de espacios periurbanos.

La selección de proyectos piloto permite poner en marcha iniciativas concretas que puedan servir como referencia para futuras actuaciones.

9.7 Hoja de ruta municipal

La estrategia local de custodia debe incluir una hoja de ruta que defina las principales fases de implementación.

Esta hoja de ruta puede estructurarse en tres horizontes temporales:

→ Corto plazo

- elaboración del diagnóstico territorial;
- identificación de ámbitos prioritarios;
- diseño de proyectos piloto.
- contacto inicial con propietarios y actores locales;

→ Medio plazo

- formalización de acuerdos de custodia;
- implementación de actuaciones de restauración o gestión;
- ampliación progresiva de la red de parcelas en custodia.

→ Largo plazo

- consolidación de la estrategia municipal;
 - integración de la custodia en políticas territoriales más amplias;
 - desarrollo de proyectos a escala de paisaje.
-

9.8 Cronograma y estimación de recursos

La estrategia también debería incluir una estimación aproximada de los recursos necesarios para desarrollar las iniciativas de custodia.

Entre los recursos a considerar se encuentran:

- apoyo técnico municipal;
- financiación para actuaciones de restauración;
- actividades de participación y comunicación;
- seguimiento y evaluación.

La disponibilidad de financiación puede variar según el contexto territorial, pero existen diferentes programas regionales, nacionales y europeos que pueden apoyar este tipo de iniciativas.

9.9 Seguimiento y mejora continua

Finalmente, la estrategia local de custodia debe prever mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su evolución a lo largo del tiempo.

Este seguimiento puede basarse en indicadores relacionados con:

- superficie bajo acuerdos de custodia;
- número de propietarios implicados;
- restauración de ecosistemas;
- mejora de la conectividad ecológica;
- participación social.

La evaluación periódica de estos indicadores permite ajustar la estrategia y mejorar su eficacia.

Capítulo 10

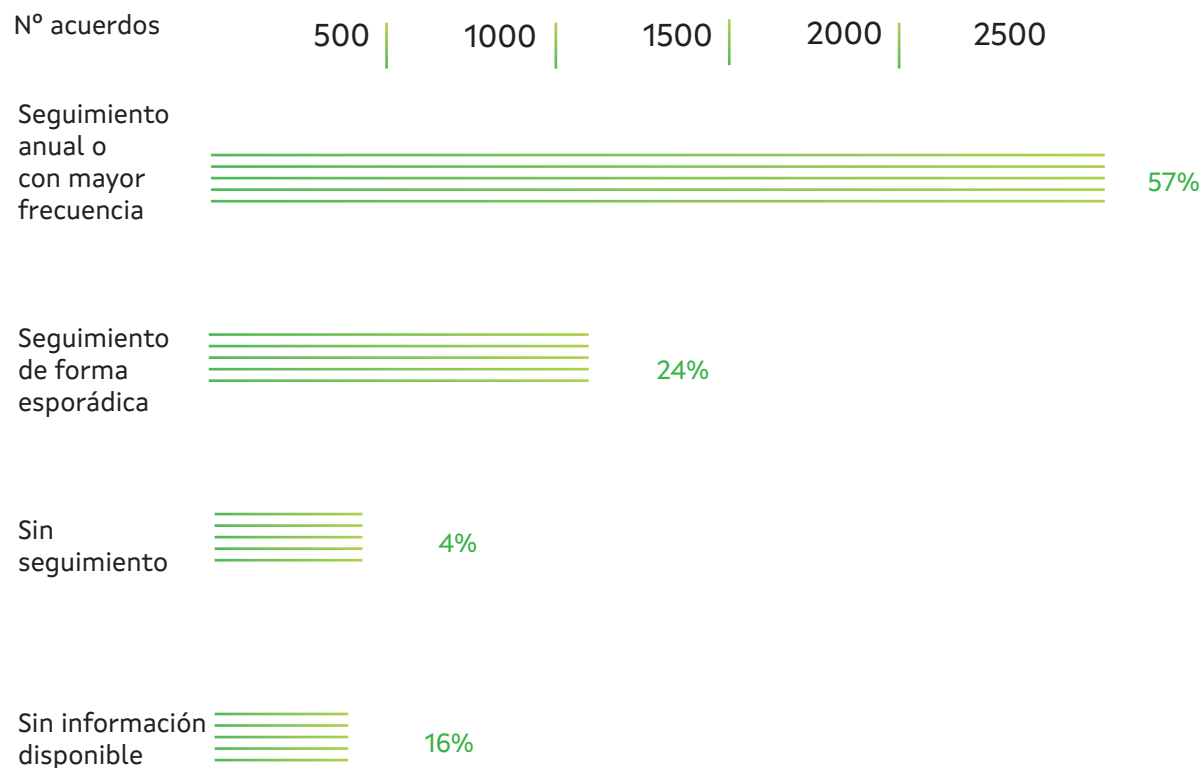
Financiación, seguimiento e indicadores para la custodia del territorio



Índice de apartados

- La financiación como condición para la continuidad de la custodia
- Recursos municipales y cooperación interadministrativa
- Programas europeos de apoyo a la custodia
- Seguimiento de los acuerdos de custodia
- Indicadores de servicios ecosistémicos
- Sistemas de información y plataformas de seguimiento
- Evaluación y mejora continua

Seguimiento de los acuerdos de custodia en España*



Fuente: 7º *Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023*

*No existen datos relativos al contexto portugués.

10.1 La financiación como condición para la continuidad de la custodia

Uno de los factores que condiciona el éxito de las iniciativas de custodia del territorio es la disponibilidad de recursos económicos y técnicos para desarrollar las actuaciones previstas.

Aunque muchos acuerdos de custodia se basan en compromisos voluntarios entre propietarios y entidades, la implementación de actuaciones de restauración ecológica, gestión forestal sostenible o mejora del paisaje suele requerir inversiones iniciales y recursos de seguimiento.

Por esta razón, es importante que los municipios integren la custodia dentro de sus estrategias de financiación territorial, combinando recursos propios con programas regionales, nacionales y europeos.

En muchos casos, las actuaciones desarrolladas en el marco de acuerdos de custodia pueden integrarse dentro de programas más amplios de restauración ecológica o adaptación al cambio climático.

La financiación puede destinarse a diferentes tipos de actuaciones, entre ellas:



- restauración de ecosistemas degradados;
- plantación de especies autóctonas;
- eliminación de especies invasoras;
- recuperación de paisajes agrarios tradicionales;
- mejora de corredores ecológicos;
- actividades de participación y educación ambiental;
- seguimiento técnico y evaluación de resultados.

10.2 Recursos municipales y cooperación interadministrativa

Los municipios pueden desempeñar un papel importante en la movilización de recursos para la custodia del territorio.

Entre las posibles fuentes de financiación municipal destacan:

- presupuestos municipales destinados a medio ambiente o sostenibilidad;
- programas locales de restauración ambiental;
- proyectos de mejora de espacios públicos o periurbanos;
- inversiones vinculadas a la prevención de incendios o gestión forestal.

Además, los ayuntamientos pueden colaborar con otras administraciones públicas, como diputaciones, comunidades autónomas o entidades regionales, para desarrollar proyectos conjuntos.

La cooperación interadministrativa permite compartir recursos técnicos y financieros y facilita la implementación de iniciativas de mayor escala territorial.



Fuente: Green Gap. Ejemplo de buenas prácticas, plantación de frondosas en el ayuntamiento de Ames.

10.3 Programas europeos de apoyo a la custodia

La Unión Europea dispone de diversos programas que pueden apoyar iniciativas de custodia del territorio, especialmente cuando estas se vinculan a objetivos de conservación de la biodiversidad, adaptación al cambio climático o desarrollo rural sostenible.

Entre los programas más relevantes destacan:



→ Programa LIFE

El programa LIFE financia proyectos relacionados con la conservación de la naturaleza, la restauración de ecosistemas y la transición hacia modelos de desarrollo sostenibles.

Las iniciativas de custodia que incluyan actuaciones de restauración ecológica, mejora de hábitats o conservación de especies pueden encajar dentro de este programa.



→ Interreg y cooperación territorial europea

Los programas de cooperación territorial europea, como Interreg, financian proyectos de colaboración entre regiones de distintos países.

El propio proyecto Green Gap constituye un ejemplo de cooperación territorial orientada a mejorar la planificación y gestión de la infraestructura verde.

Las iniciativas de custodia pueden integrarse en proyectos de cooperación que aborden retos territoriales comunes en regiones fronterizas.



FEADER
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



→ Fondos de desarrollo rural (FEADER)

Los programas de desarrollo rural financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural incluyen medidas orientadas a la conservación del paisaje agrario, la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversificación económica en zonas rurales.

Estos programas pueden apoyar actuaciones vinculadas a la custodia agraria o forestal.

→ Programas de investigación e innovación

Programas como Horizon Europe pueden financiar proyectos de investigación aplicada relacionados con soluciones basadas en la naturaleza, gobernanza territorial o innovación en la gestión del paisaje.

En algunos casos, las iniciativas de custodia pueden integrarse como laboratorios territoriales dentro de proyectos de investigación o innovación.

10.4 Seguimiento de los acuerdos de custodia

El seguimiento constituye una parte esencial de los procesos de custodia del territorio, ya que permite evaluar el cumplimiento de los acuerdos y medir los efectos de las actuaciones realizadas.

El seguimiento debe diseñarse desde el inicio de los proyectos y puede incluir diferentes niveles de evaluación:

→ Seguimiento técnico

Consiste en la evaluación periódica del estado de los espacios implicados en los acuerdos de custodia.

Puede incluir:

- visitas de campo;
- evaluación de la evolución de la vegetación;
- control de especies invasoras;
- seguimiento de la biodiversidad.

→ Seguimiento administrativo

Incluye el registro y actualización de la información relativa a:

- acuerdos firmados;
- parcelas implicadas;
- actuaciones realizadas;
- recursos invertidos.

La existencia de un sistema de registro claro facilita la gestión de las iniciativas de custodia y permite documentar los resultados obtenidos.

→ Seguimiento social

También resulta útil evaluar la participación social en los procesos de custodia, incluyendo:

- número de propietarios implicados;
- participación de asociaciones o entidades locales;
- actividades de sensibilización o voluntariado.

Este tipo de información permite valorar el impacto social de las iniciativas de custodia.

10.5 Indicadores de servicios ecosistémicos

Los indicadores constituyen herramientas fundamentales para evaluar los efectos de las iniciativas de custodia del territorio.

En el contexto de las estrategias de infraestructura verde desarrolladas en el marco de Green Gap, resulta especialmente útil utilizar indicadores relacionados con los servicios ecosistémicos.

Entre los indicadores más relevantes se encuentran

→ **Indicadores ecológicos**

- superficie restaurada o gestionada mediante acuerdos de custodia;
- mejora de la conectividad ecológica;
- presencia o recuperación de especies de interés;
- evolución de la cobertura vegetal.

→ **Indicadores de regulación ambiental**

- reducción de la erosión del suelo;
- mejora de la calidad del agua;
- incremento de la capacidad de retención hídrica del territorio;
- mejora de la regulación térmica.

→ **Indicadores sociales y territoriales**

- número de propietarios participantes;
- superficie total bajo custodia;
- participación de asociaciones locales;
- número de proyectos piloto desarrollados.

La combinación de estos indicadores permite evaluar de forma integrada los efectos ambientales, sociales y territoriales de la custodia.

10.6 Sistemas de información y plataformas de seguimiento

La utilización de herramientas digitales puede facilitar considerablemente el seguimiento de las iniciativas de custodia.

Entre las herramientas más útiles destacan:

- sistemas de información geográfica (SIG);
- visores cartográficos municipales o regionales;
- bases de datos de parcelas y acuerdos;
- plataformas colaborativas de seguimiento.

En el contexto del proyecto Green Gap, el uso de herramientas geomáticas y visores territoriales permite integrar información procedente de diferentes fuentes y visualizar la evolución de los proyectos de infraestructura verde.

La incorporación de los acuerdos de custodia dentro de estos sistemas de información facilita su seguimiento y contribuye a mejorar la transparencia y la accesibilidad de los datos.

10.7 Evaluación y mejora continua

Finalmente, las iniciativas de custodia del territorio deben incorporarse dentro de procesos de evaluación y mejora continua.

La evaluación periódica permite:

- identificar dificultades en la implementación de los acuerdos;
- mejorar los mecanismos de coordinación entre actores;
- adaptar las actuaciones a nuevas necesidades territoriales;
- ampliar progresivamente el alcance de las iniciativas.

La custodia del territorio debe entenderse como un proceso dinámico que evoluciona a medida que se desarrollan nuevas experiencias y se consolidan redes de cooperación entre actores territoriales.



Ejemplo de custodia fluvial. Una asociación ecologista emprende una iniciativa de custodia para la colocación de cajas nido para murciélagos en hábitats

Capítulo 11

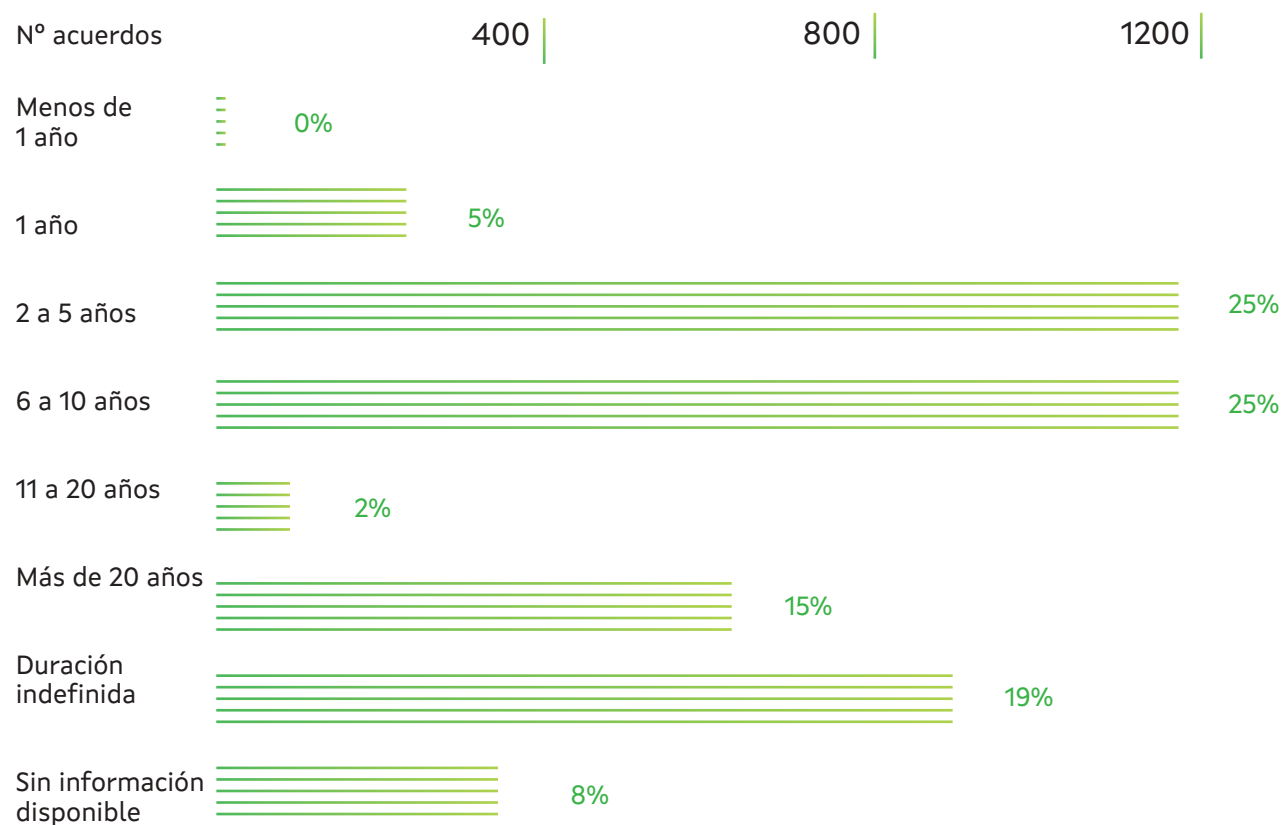
Recomendaciones estratégicas para la consolidación institucional de la custodia del territorio

Índice de apartados

- La custodia como política territorial complementaria
- Integración en estrategias de infraestructura verde
- Gobernanza territorial y cooperación entre actores
- Adaptación a los desafíos territoriales contemporáneos
- Escalabilidad y cooperación intermunicipal
- Consolidación institucional de la custodia



Duración de los acuerdos de custodia en España*



Fuente: 7º *Inventario de iniciativas de custodia del territorio en España 2010-2023*

*No existen datos relativos al contexto portugués.

11.1 La custodia como política territorial complementaria

La custodia del territorio debe entenderse como un instrumento complementario a las políticas públicas de ordenación del territorio, conservación de la naturaleza y desarrollo rural.

No sustituye a la planificación territorial ni a las figuras de protección ambiental existentes, pero puede desempeñar un papel importante en la implementación práctica de estas políticas sobre el terreno.

En particular, la custodia resulta especialmente útil para:

- actuar sobre suelos privados o comunales estratégicos para la infraestructura verde;
- promover la restauración de ecosistemas degradados;
- facilitar la coordinación entre múltiples propietarios;
- reforzar la implicación social en el cuidado del territorio.

Su carácter flexible y voluntario permite adaptarla a diferentes contextos territoriales y a las necesidades específicas de cada municipio.

11.2 Integración en estrategias de infraestructura verde

Uno de los principales ámbitos de aplicación de la custodia del territorio es la implementación de estrategias de infraestructura verde.

Las estrategias locales de infraestructura verde permiten identificar los sistemas ecológicos del territorio, los corredores de conectividad y los espacios prioritarios para la restauración ambiental.

La custodia puede convertirse en una herramienta clave para desarrollar actuaciones en estos espacios, especialmente cuando se trata de parcelas privadas o de territorios con elevada fragmentación de la propiedad.

La integración entre custodia e infraestructura verde permite reforzar la coherencia entre planificación y gestión territorial.

11.3 Gobernanza territorial y cooperación entre actores

La custodia del territorio pone de relieve la importancia de la cooperación entre diferentes actores en la gestión del territorio.

La implicación de propietarios, comunidades locales, administraciones públicas, entidades sociales y centros de investigación permite desarrollar enfoques de gobernanza territorial más abiertos y participativos.

Esta cooperación resulta especialmente relevante en territorios donde la fragmentación de la propiedad y la diversidad de usos del suelo requieren mecanismos de coordinación flexibles.

El fortalecimiento de redes locales de custodia puede contribuir a consolidar procesos de aprendizaje colectivo y a mejorar la capacidad de acción territorial.

11.4 Adaptación a los desafíos territoriales contemporáneos

Los territorios rurales de Galicia y del Norte de Portugal afrontan importantes desafíos relacionados con:

- el envejecimiento demográfico;
- el abandono agrario;
- la fragmentación de la propiedad;
- la simplificación ecológica de los sistemas forestales;
- el aumento de riesgos asociados al cambio climático.

En este contexto, la custodia del territorio puede contribuir a promover modelos de gestión más resilientes, basados en la cooperación entre actores y en la restauración de funciones ecológicas del territorio.

La capacidad de articular acuerdos voluntarios entre múltiples propietarios puede resultar especialmente útil para abordar estos desafíos a escala de paisaje.

11.5 Escalabilidad y cooperación intermunicipal

Aunque muchas iniciativas de custodia se desarrollan a escala local, su impacto puede ampliarse mediante la cooperación entre municipios.

La creación de redes de municipios comprometidos con la custodia del territorio permite:

- intercambiar experiencias y buenas prácticas;
- coordinar actuaciones a escala territorial más amplia;
- desarrollar proyectos conjuntos de restauración ecológica;
- acceder a programas de financiación supramunicipales.

La cooperación territorial resulta especialmente relevante en contextos transfronterizos como la Eurorregión Galicia–Norte de Portugal.

11.6 Consolidación institucional de la custodia

Para consolidar la custodia del territorio como herramienta estable de gestión territorial es importante avanzar hacia su reconocimiento institucional dentro de las políticas públicas.

Entre las medidas que pueden contribuir a esta consolidación destacan:

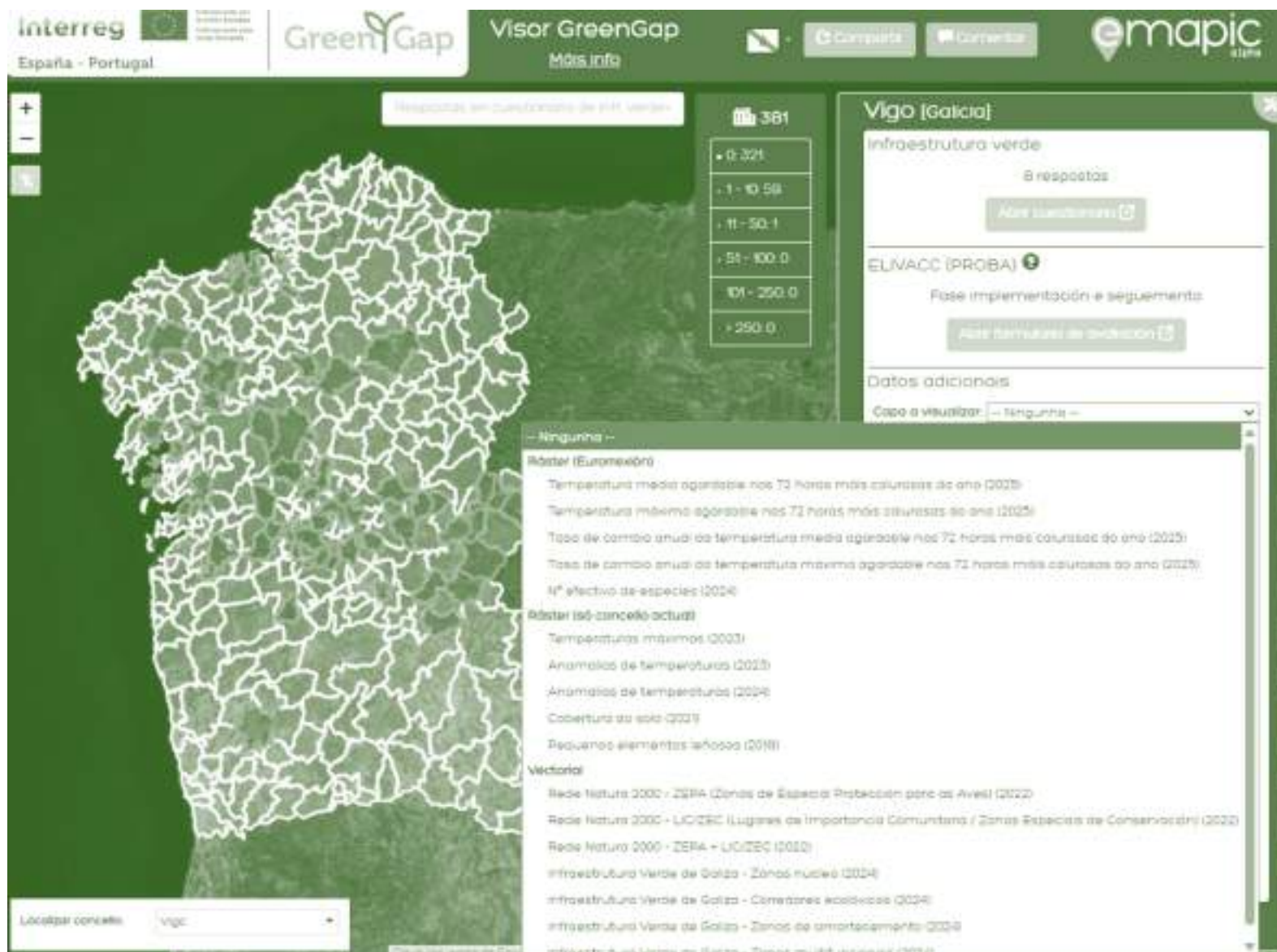
- la incorporación de la custodia en estrategias territoriales regionales;
- el desarrollo de programas específicos de apoyo a iniciativas de custodia;
- la creación de redes institucionales de cooperación;
- la difusión de experiencias y buenas prácticas.

La consolidación institucional de la custodia permitirá reforzar su papel como herramienta para la conservación activa del territorio y para la transición hacia modelos de gestión territorial más sostenibles.

Visor Green Gap.

Herramientas y marcos comunes como el visor Green Gap permite planificar estrategias municipales, supramunicipales, resultando de especial interés en territorios fronterizos a la hora de abordar problemáticas que no entienden de fronteras como son los incendios y las inundaciones.

Fuente: Green Gap.



Bibliografía

•ADEGA (2012). *Guía de custodia do territorio en Galicia*. ADEGA.

•Fundación Biodiversidad (2021). *Guía estatal de custodia del territorio*. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

•Xarxa per a la Conservació de la Natura (XCN) (2025). *Custòdia del territori: guia pràctica per a la conservació i la gestió participativa del territori*. Barcelona.

•Acuerdo de Pontevedra (2023). *Acordo de Pontevedra pola Custodia do Territorio e a Infraestrutura Verde*. Diputación de Pontevedra.

•Consejo de Europa (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia.

•Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021). *Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas*. Gobierno de España.

Lista de imágenes.

Pág. 14 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág 18 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág 20. Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág. 33 Fuente: GREEN GAP HUB
<https://hub.green-gap.eu/es/o-hub/>

Pág. 51 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág. 70 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág. 82 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto/>

Pág. 98 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto>

Pág. 107 Fuente: GREEN GAP HUB
<https://hub.green-gap.eu/es/o-hub/>

Pág. 119 Fuente: GREEN GAP
<https://green-gap.eu/es/proyecto>

Lista de ilustraciones.

Portada.

Inicio de capítulos.

Páginas: 31, 41, 46, 49, 54, 55, 64, 67, 72, 73, 74, 76,77, 87, 93, 113.

Ilustraciones realizadas expresamente para la **Guía de acuerdos de custodia del territorio en la Euroregión de Galicia y el norte de Portugal** por Noa Rodríguez Méndez.

*Este texto fue redactado bajo la coordinación de Cristina
García Fontán (Universidade da Coruña)*